



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
“DR. ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

2025

Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA CAPACITACIÓN JUDICIAL	4
3.	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	5
4.	MODALIDADES Y ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL	6
5.	ESPACIOS PARA LA CAPACITACIÓN	10
6.	ACTORES Y AGENTES EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN	13
	• 1. DESTINATARIOS PRIORITARIOS DE LA CAPACITACIÓN	13
	• 2. ACTORES CLAVE: EL STAFF DOCENTE DE LA ESCUELA	15
7.	LINEAS DE TRABAJO: PROGRAMAS, PROYECTOS Y ÁREAS DE DESARROLLO	17
	• 7.1. PROCESOS DE CAPACITACIÓN	17
8.	ÁREAS DE COORDINACIONES ESPECIALIZADAS	18
	• 8.1. COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, Y DERECHO ADMINISTRATIVO	18
	• 8.2. COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO SOCIAL Y GÉNERO	28
	• 8.3. COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS	34
	• 8.4. COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL JUVENIL Y TÉCNICAS DE ORALIDAD	44
	• 8.5. COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO	53
	• 8.6. ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO PRIVADO Y PROCESAL	60
	• 8.7. COORDINACIÓN ESPECIALIZADA: AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	70
	• 8.8. COORDINACIÓN DE ÁREA EN EDUCACIÓN VIRTUAL O A DISTANCIA	75
	• 8.9 SECCIÓN METODOLÓGICA.....	79

1. PRESENTACIÓN

La capacitación inicial, continua y especializada para los diversos sectores del sistema de justicia y del gremio jurídico en general, es uno de los múltiples aspectos que, después de tres décadas de funcionamiento permanente, ha logrado consolidar la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” (en adelante ECJ) del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). Una entidad académica de rango y mandato constitucional que continúa impulsando esfuerzos avanzados que la posicionan entre sus pares como rectora.

Sobre la base de esa afirmación inicial, el Plan Anual de Capacitación 2024 –en adelante PAC– establece una guía de actuación, que orienta la dinámica y las relaciones entre los niveles estratégico y operativo que, en un contexto socio-histórico, territorial y presupuestario, buscan la cualificación permanente, tanto del funcionariado judicial, sus equipos de apoyo y de colaboración, así como de los demás sectores operadores del servicio de justicia. Todo esto como un servicio público especializado promovido y desarrollado desde un importante órgano estatal garante y auditor de la calidad de la justicia en El Salvador.

Obviamente que el PAC está determinado por las normativas que rigen el funcionamiento y las competencias de la ECJ, que configuran una política pública con la que se atiende las necesidades y las expectativas asociadas al servicio de capacitación y formación judicial.

En función de lo anterior, en este plan se definen las líneas de acción, generales y específicas, que sirven de brújula para los proyectos, programas y actividades de intervención, que se gestionan desde el CNJ; así también, se delimita las zonas y colectividades que serán atendidas. En términos más sencillos, el PAC funciona como pivote entre los marcos normativos institucionales de la capacitación judicial, y las iniciativas, acciones, programas y proyectos con los que se activarán y sustentarán las líneas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), relativas a la formación inicial, continua y especializada.

El PAC 2025 tiene por fisonomía, una lógica organizacional enrumbada a concretar metas y resultados que anticipadamente ha definido el CNJ.

Este Plan Anual se ha constituido de los contenidos siguientes:

1. *Presentación.*
2. *Principios Orientadores de la Capacitación Judicial.*
3. *Objetivos del Plan Anual de Capacitación.*
4. *Ámbito de Actuación: Modalidades y Espacios para la Formación y Capacitación Judicial.*
5. *Actores de Formación y Agentes de Intervención.*
6. *Líneas de Trabajo: Programas y Proyectos.*
7. *Programas de Mejora que Coadyuvan a la Capacitación Judicial.*
8. *Propuestas para el Mejoramiento Integral de la ECJ.*
9. *Actividades de las Áreas de Coordinación de la ECJ.*
10. *Anexos.*

En las siguientes páginas se plantea minuciosamente el PAC 2025, con el que se busca atender las líneas y concretar los objetivos estratégicos definidos por el Pleno del honorable CNJ en el Plan Estratégico Institucional –PEI– que prioriza las áreas de trabajo que asumen las diversas unidades institucionales a mediano plazo.

En este plan igualmente se incluye elementos identificados a través de los esfuerzos de detección y sistematización de necesidades de capacitación, mismas que son exploradas anualmente entre los diferentes sectores operadores del sistema de justicia; entiéndase que se hace referencia a los talleres de diagnóstico de necesidades que se realizan desde la ECJ, así como las visitas in situ y la realización de encuestas, todo para potenciar la permanente cualificación del desempeño de todas las personas que mueven la estructura judicial, del ministerio público, entidades conexas y la comunidad jurídica en general.

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA CAPACITACIÓN JUDICIAL

A juzgar por los 30 años de funcionamiento del CNJ como órgano estatal, puede afirmarse que la capacitación judicial, es la más compleja y determinante labor institucional, que estimula y garantiza más el perfeccionamiento del funcionariado judicial y del sector justicia en general, a través de estrategias de capacitación de tipo inicial, continua y especializada.

El sofisticado servicio de capacitación judicial, como estrategia y como proceso, está dirigido a personas adultas que se encuentran en condiciones y reúnen características específicas consideradas en los procesos de aprendizaje, para abordar y guiar el proceso formativo sobre una plataforma de principios andragógicos y filosóficos planteados en seguida:

- a) **El proceso de aprendizaje debe ser autodirigido:** reconociendo de entrada que los esfuerzos formativos se distancian de simples esquemas de intercambio de información, en el sentido que esos esfuerzos facilitan que el proceso de capacitación, sea construido por las mismas personas participantes, quienes ya ostentan una sólida formación previa y abundantes experiencias profesionales. El clima y el espacio formativo deben propiciar la colaboración y el respeto mutuo en la emisión de opiniones, enfatizándose en la propuesta formativa, las necesidades de quienes reciben el servicio de capacitación, de manera que no se reduzcan los procesos a mera discusión académica.

- b) **Un proceso orientado a la solución de problemas:** las personas adultas desean aplicar inmediatamente los conocimientos que van adquiriendo, mejorando y desarrollando, porque en cada proceso formativo de la Escuela debe existir una identificación basada fundamentalmente en la problematización de los contenidos que en el diseño de asignaturas. Esto último como un elemento más propio de la enseñanza básica y media.

Así, la organización de la secuencia del aprendizaje andragógico, siempre debe responder a las áreas problemáticas de la realidad social que, en este contexto, debe entender como la realidad judicial. Esto explica que los esfuerzos del CNJ y su ECJ, no pueden ni deben reducirse al intercambio de información académica. La *currícula* (o conjunto de actividades formativas) de la ECJ, debe estar organizada para cumplir las expectativas reales de quienes participan en las actividades de capacitación.

c) Horizontalidad del aprendizaje: en la educación de personas adultas debe prevalecer la horizontalidad del proceso didáctico, así como en la relación que la formación posea con su práctica cotidiana, a efecto que quienes se capacitan identifiquen la importancia de tal horizontalidad y del potencial de la participación activa.

d) Un proceso que promueva la autonomía y el sentido de responsabilidad: el proceso de capacitación judicial promueve conocimientos y valores a través de cada uno de sus procesos formativos, que las personas puedan desarrollar sus competencias para investigar y analizar casos, y en general, toda la realidad, de tal forma que puedan construir alternativas de solución requeridas en la actividad laboral cotidiana, asumiendo la responsabilidad ética y profesional correspondiente y fundamentada para tal efecto.

e) Un aprendizaje significativo y contextualizado: que posibilite la construcción activa del aprendizaje, relacionando las experiencias y los saberes previos con los nuevos, comprendiendo que el aprendizaje debe ser cooperativo y reflexivo en el que la persona docente únicamente facilita el proceso didáctico.

f) Integralidad: búsqueda y reflexión crítica constante sobre las limitaciones del análisis disciplinar aislado, promoviendo en cada acción, propuestas de discusión abierta de los problemas planteados, desde visiones éticas, sociales y culturales, generadoras de análisis amplios, con abordajes y vías de explicación y fundamentación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

- ✚ Potenciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas a través de la formación y capacitación priorizada de quienes desempeñan judicaturas, magistraturas y los diversos roles del sector justicia.

- ✚ Elevar el desarrollo técnico de las entidades atendidas por el Consejo Nacional de la Judicatura y su ECJ, a través de la formación inicial, continua y especializada del talento humano, para mejorar los niveles de desempeño en los roles operativos del servicio de justicia.
- ✚ Promover entre otros sectores de la comunidad jurídica, los beneficios de la capacitación judicial para el mejoramiento cualitativo y sistémico de la administración de justicia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Afinar los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a consolidar los conocimientos y valores para el desempeño laboral de quienes operan en el sector justicia, especialmente del funcionariado judicial, con el desarrollo de la Carrera Judicial.
- ✚ Promover procesos orientados al fortalecimiento de la calidad y la especialización de las capacidades judiciales de quienes asumen la función judicial y a los diversos sectores que se articulan en la dinámica del servicio del sector justicia.
- ✚ Atender significativamente a las demandas de formación del funcionariado judicial y personal de apoyo, así como de operantes jurídicos de las entidades públicas que atiende el Consejo Nacional de la Judicatura.

4. MODALIDADES Y ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL

El escenario de actuación de la ECJ está definido en el art. 187 de la Constitución de la República, así:

“El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz.

Será la responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura, la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es el de asegurar el mejoramiento de la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales”.

Esa misma disposición constitucional es desarrollada en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que en su art. 39 establece como objetivos de la capacitación judicial los que a continuación se transcriben:

“Art. 39.- La Escuela tendrá como principales objetivos los siguientes:

- a) Asegurar la capacitación técnica y profesional de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de sus servicios;
- b) Fortalecer a las instituciones del sistema de administración de justicia y de las entidades o sectores vinculados con éste;
- c) Contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y,
- d) Ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que éstos pertenecen”.

Este marco de actuación está reforzado en los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial.

Las acciones de formación y capacitación judicial que la ECJ impulsa para cumplir con sus objetivos, son desarrolladas a través de las modalidades siguientes:

- 1.- Modalidad Presencial.
- 2.- Modalidad a Distancia o Virtual.
- 3.- Modalidad Semipresencial

La Modalidad Presencial dentro de los procesos formativos impartidos desde la ECJ atiende al desarrollo tradicional de cursos en los que, dentro de un espacio físico determinado y un horario preestablecido, se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas físicas de la Escuela, sea en su sede central o en las regionales de Santa Ana y San Miguel.

Durante el 2025, para el desarrollo de PAC se espera un fortalecimiento de la capacidad de gestión de las sedes regionales de la Escuela, ya que las mismas cuentan con personal y existe además el deseo de promover su desarrollo a partir de su empoderamiento, desarrollo de liderazgo para la promoción de la formación en sus ámbitos regionales de actuación.

Esta promoción y fortalecimiento regional se traducirá en:

- a) El desarrollo de iniciativas propias para la capacitación judicial, implementadas a partir del contacto cotidiano del equipo de las sedes regionales con los destinatarios de la capacitación.
- b) El impulso de acuerdos y acercamientos de colaboración interinstitucional que surjan desde la iniciativa de las tres sedes regionales que dispone el CNJ.
- c) La implementación sistemática de procesos de consulta diagnóstica sobre necesidades de formación a través de las sedes regionales.

La decisión del CNJ de incentivar a través de su ECJ el desarrollo de procesos virtuales y semipresenciales de enseñanza, se fundamenta principalmente en los avances incorporados a través de las nuevas tecnologías, pero también de las Ciencias de la Educación, que permiten a través de esta modalidad virtual y semipresencial, el desarrollo de un trabajo en el que personas adultas pueden adquirir una mayor autonomía en el desarrollo de sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje, potenciando el trabajo independiente, y donde el capacitando puede modular diariamente su carga de trabajo y su rendimiento en los procesos de capacitación.

Debemos destacar también que estas modalidades de formación permiten mantener y desarrollar procesos formativos que mejoran el acceso, atendiendo eficiente y de manera personalizada a los capacitandos y respondiendo a los inconvenientes que suelen poseer el funcionariado judicial y el personal de colaboración Jurídica que con una carga laboral, familiar y personal poseen diversas actividades que dificultan el desarrollo de procesos de capacitación presenciales.

Durante el ejercicio 2025 se continuarán impulsando acciones de *Blended Learning* o capacitación semipresencial, en el que se combinan las buenas experiencias de los procesos de aprendizaje virtual con el desarrollo de espacios presenciales que consoliden las competencias que se esperan promover en el personal judicial.

Dentro de las acciones que acompañan el desarrollo del Aula Virtual de la ECJ, durante el ejercicio 2024 se pueden identificar diversas actividades académicas virtualizadas que oferta la Escuela de Capacitación Judicial a la Comunidad Jurídica, entre las cuales se pueden mencionar:

Los Cursos Masivos, Abiertos y a Distancia (acrónimo en inglés MOOC) ¹

Los cursos masivos se han convertido en una evolución de la educación abierta en internet. Según el portal www.mooc.es todos los meses más de 850 universidades de todo el mundo, ofrecen cientos de cursos online gratuitos. Para el caso del CNJ a través de su Escuela de Capacitación Judicial, pionera a nivel gubernamental en esta modalidad de cursos abiertos, ofrece este tipo de formación a la comunidad jurídica en diversos temas de interés en el ámbito jurídico. Para ello, se cuenta con una plataforma virtual exclusiva para desarrollar este tipo de cursos, cuya dirección electrónica es: <https://mooc.cnj.gob.sv/mooc/>.

Los cursos MOOC nos ofrecen la oportunidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida con acceso a una educación de calidad gratuita; otorgando flexibilidad e independencia al participante, quien decide qué, cuándo, dónde y cuánto aprender.

¹ Mooc es el acrónimo en inglés de **Massive Online Open Courses** (o cursos online masivos y abiertos)

5. ESPACIOS PARA LA CAPACITACIÓN

ESTRATEGIA MODULAR DE ENSEÑANZA

La estructura modular de la formación de la ECJ ha sido un espacio utilizado desde la creación de esta institución. Los módulos de capacitación implican el desarrollo de procesos de aprendizaje a partir de la identificación de necesidades, por medio de una estructura que facilitan la discusión y reflexión de contenidos relacionados con el ejercicio del puesto de trabajo de operadores judiciales y jurídicos.

Esta es una estructura flexible, que facilita además la discusión horizontal entre grupos de profesionales y que la Escuela pretende a través de un modelo de aprendizaje por competencias, que se innove y aleje de las prácticas relacionadas con la exposición magistral y el mero traslado de conocimientos. De ahí que consideramos que la herramienta principal dentro de la estructura modular de formación sea el análisis de casos y la identificación de problemas en el quehacer cotidiano de los operadores de justicia.

Para consolidar esta orientación o enfoque por competencias en el desarrollo de la capacitación, se requiere que los mismos contenidos establecidos en la programación de los cursos, propicien la formulación de interrogantes, los cuales deben de responder a los problemas suscitados a partir de la experiencia judicial y deben a su vez quedar plasmados dentro del programa de formación a implementarse.

Estos procesos formativos pueden impartirse a través de las modalidades Presencial, Semi-Presencial y Virtual, y disponen de las siguientes características:

- a) Son procesos de aprendizaje sujetos a evaluación bajo la escala utilizada por la ECJ, de cero a diez (0-10).
- b) Busca promover un aprendizaje basado en el análisis de la práctica judicial a partir del desarrollo de casos cuya resolución requiere de modelos o marcos teóricos que se discuten y reflexionan en el espacio de formación.
- c) Su objetivo es mejorar las competencias de las personas en la labor judicial cotidiana.

Todo módulo de formación que sea sometido al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura para su aprobación deberá poseer una planificación orientada a la resolución o respuesta de problemas prácticos identificados previamente dentro de la jurisdicción, lo cual deberá constatarse desde su propia programación e índice de contenidos. Excepcionalmente y a petición del Pleno del CNJ podrán desarrollarse programas de carácter general orientados a la difusión de nuevos marcos normativos.

ITINERARIO FORMATIVO

Un Itinerario de Formación es una ruta didáctica que nos indica pasos concretos y ordenados un rumbo determinado, bajo un tiempo y espacio real explícito y concreto hacia temas novedosos a implementar y mantenerlos siempre bajo una estricta y constante actualización. Podíamos también expresar los itinerarios como un conjunto organizado de actividades para concretar la creación de Módulos de Formación que orientados hacia el mismo fin, pretende desarrollar una serie de Competencias específicas en los operadores de justicia. La duración de los itinerarios de formación podría oscilar entre 60 como máximo.

El número de actividades académicas para la impartición de un itinerario puede ser conformado por tres módulos de formación con una duración de 20 horas, sin que ello signifique que el espacio temporal no pueda adaptarse a los requerimientos precisos de tiempo necesarios para el desarrollo adecuado de los contenidos correspondientes, o por actividades de menor duración como talleres.

TALLERES DE TRABAJO

El taller consiste en un espacio formativo orientado a la resolución de problemas críticos detectados en el seno de la Administración de Justicia. Por consiguiente, es un espacio para compartir de experiencias en un plano horizontal entre operadores de la Administración de Justicia. Este espacio de enseñanza aprendizaje, tiene las siguientes características:

- Por su propia naturaleza, no es evaluable.
- Su permanencia dentro de la oferta formativa de la ECJ es de corta duración -1 año aproximadamente- dado que su objetivo es la resolución de problemas, la discusión o diagnóstico de situaciones puntuales dentro del quehacer judicial. En todo

caso, los talleres con una duración de más de un año de duración deberán transformarse en procesos formativos modulares, salvo decisión contraria del Pleno del CNJ, luego de analizar su contenido.

- El rol del capacitador en este caso, es de facilitador para la construcción de soluciones definidas de manera colectiva por las personas que han participado en el taller.
- Dado que el rol del capacitador se transforma en un facilitador de procesos para la obtención de insumos diversos, en el caso de todo taller, debe existir un “entregable” o “producto final” que será reportado por los facilitadores al área académica respectiva y a través de esta a la Dirección de la ECJ a efecto de incluir dichos aspectos en informes o reportes que alimenten el quehacer del Consejo Nacional de la Judicatura.
- En el caso que de los procesos de talleres se identifiquen contenidos materiales que requieren el desarrollo más profundo de contenidos y un abordaje más estructurado, las Coordinaciones de Área correspondientes deberán valorar la posibilidad de transformar dichos espacios y contenidos en módulos de capacitación.

Una media de duración de los talleres es de 8 a 12 horas, aunque el espacio temporal para su desarrollo dependerá de la complejidad del tema y de los resultados esperados.

También se contempla la realización de talleres de conocimientos técnicos sobre temáticas específicas que estarán planificados en un orden secuencial deductivo sobre temáticas especializadas y que surjan de las distintas necesidades formativas según la coyuntura social del momento, articulando las competencias técnicas con las blandas para un aprendizaje integral.

FOROS Y CICLOS DE VIDEOCONFERENCIAS

Se constituyen como amplios espacios para la presentación, discusión y reflexión crítica de contenidos novedosos para su conocimiento por la comunidad jurídica, bajo un formato flexible, y que incorpora la posibilidad de exposiciones de expertos, panel fórum, video conferencia y otros.

Durante el año 2024, la Escuela de Capacitación Judicial espera poder mantener y desarrollar al menos un ciclo abierto a los actores del sector de justicia en particular y a la comunidad jurídica en general, por cada una de las Coordinaciones de área respectivas.

DIVULGACION DE LINEAS JURISPRUDENCIALES

Para el año 2025 y luego de enriquecedoras experiencias anteriores, esta Escuela ha identificado la necesidad de socializar, divulgar y reflexionar sobre los alcances de la jurisprudencia emanada, especialmente, de las Salas de lo Civil, Contencioso-Administrativo, Penal y Constitucional de Corte Suprema de Justicia, a efecto de lograr procesos que faciliten el contacto con dicha jurisprudencia y facilite la creación de espacios para su reflexión.

6. ACTORES Y AGENTES EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN

1. DESTINATARIOS PRIORITARIOS DE LA CAPACITACIÓN

Para el Consejo Nacional de la Judicatura, el centro de los procesos de formación y capacitación judicial lo constituyen, como indica la Constitución de la República “los jueces y demás funcionarios judiciales” que colaboran directamente en el sistema judicial.

A partir de la norma constitucional y sobre todo del desarrollo contemporáneo en materia de capacitación especializada para la formación continua de servidores públicos consideramos que la capacitación puede entenderse tanto un derecho del funcionario o empleado judicial, como también una responsabilidad del servidor público.

En el primer caso, nos encontramos con un elemento que en las sociedades contemporáneas se estima como sustancial para el mejoramiento de los servicios, así como para la actualización de los recursos humanos que los brindan. El carácter de considerarlo como un “derecho” o “facultad”, implica su exigibilidad ante la Escuela, a efecto que todo juez o funcionario judicial reciba una formación sea esta inicial o continua, de calidad, con cierto grado de periodicidad y sobre todo, directamente relacionada con su quehacer.

Por lo anterior, es indudable que el mandato establecido y desarrollado a nivel legal, en cuanto a los destinatarios de la formación que imparte la Escuela es amplio, ya que la propia Ley del Consejo Nacional de la Judicatura establece, en su Art. 7, que corresponde al

Consejo, como institución:(...) *“Organizar y administrar la Escuela de Capacitación Judicial, para asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados y Jueces y demás funcionarios judiciales; extender la capacitación al personal del Órgano Judicial, a los demás funcionarios y empleados del Ministerio Público y demás sectores vinculados con el sistema de administración de justicia”.*

A partir de la experiencia que ha acumulado la ECJ, reiteramos el estimado que se identificaba ya los PAC de años anteriores, relacionado con la necesidad de establecer un estándar de carga horaria idónea de formación a operadores judiciales que tienen que compatibilizar sus actividades laborales y personales con procesos de formación continua. Dicho estándar se mantiene en un aproximado de 80 horas de formación.

Dicho lo anterior, y sin perjuicio de la atención especializada y prioritaria hacia funcionarios y empleados judiciales que se indican en el texto Constitucional y que hemos relacionado anteriormente, seguirán siendo destinatarios y beneficiarios de los espacios formativos desarrollados desde la ECJ, los siguientes colectivos:

- Profesionales que se desempeñan en el Sector de Justicia: secretarios, notificadores, citadores, colaboradores jurídicos y otros.
- Fiscales, Procuradores/as y agentes auxiliares de todos los niveles y especialidades de la FGR y PGR.
- Instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia, tanto estatal como privada, cuyos profesionales asisten a cursos de especialidades ya sea en carácter presencial o en el espacio virtual.
- Abogados en el Libre Ejercicio, sean estos agremiados en asociaciones de abogados o no.
- Personal de entidades del Sector de Justicia de El Salvador.
- Personal administrativo, académico y autoridades del CNJ-ECJ.
- Personal jurídico de instituciones públicas y privadas autorizadas previamente por el Pleno del CNJ.
- Estudiantes y docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas de todas las universidades del país o afines, que se benefician con el material bibliográfico que contiene nuestra ventana virtual o que asisten a cursos, concursos y foros que auspicia el CNJ-ECJ.

La diferencia respecto a los años precedentes consiste en que, en el caso de los colectivos antes mencionados, se trabajará a partir de las cartas de entendimiento firmadas entre el CNJ y otras instituciones, y que, en todo caso, cualquier otra solicitud de capacitación presentada será analizada y aprobada por el Honorable Pleno del CNJ, a efecto de priorizar ámbitos de acción estratégica a implementar en un contexto de múltiples demandas y recursos limitados.

2. ACTORES CLAVE: EL STAFF DOCENTE DE LA ESCUELA

La organización del trabajo docente dentro de la Escuela es estructurada a través de áreas especializadas que se encuentran bajo la supervisión de los Coordinadores de Áreas Especializadas en los siguientes tópicos:

1. Coordinación del Área de Derecho Penal y Penitenciario.
2. Coordinación del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; y de Derecho Administrativo.
3. Coordinación del Área de Derecho Privado y Procesal y, Derecho Corporativo y Comercial.
4. Coordinación del Área de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos.
5. Coordinación del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad.
6. Coordinación del Área de Derecho Social y Género.
7. Coordinación del Área Transdisciplinaria o instrumental, y
8. Coordinación del Área del Aula Virtual.

Desde dichas coordinaciones se promoverá durante el ejercicio 2023 especialmente:

- El desarrollo e innovación formativa a partir de la inclusión de itinerarios formativos, módulos de formación, talleres y foros, a partir de diagnósticos de necesidades que ha venido desarrollando la Escuela.
- La promoción del desarrollo de investigaciones y publicaciones dentro del área.
- La incorporación de Profesionales Externos que, previo Acuerdo del Pleno del CNJ, permitan a la Escuela desarrollar espacios formativos novedosos y actuales, promoviendo el diálogo, el análisis interdisciplinario y la especialización continua.
- Una distribución equitativa de la carga de trabajo entre sus capacitadores.

- La búsqueda constante por el mejoramiento de la capacitación a través una formación orientada a la práctica

Las Coordinaciones de Áreas Especializadas, disponen del apoyo de la Sección Metodológica y la Sección Especializada de Investigación, para lograr un trabajo más integral y mejorar la calidad, orientado a la capacitación para el desarrollo y promoción de competencias en el puesto de trabajo.

Como eje central, para la implementación de todo proceso de aprendizaje, la ECJ posee un staff de capacitadores que han sido acreditados, luego de un sistema de inducción andragógica que permite la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades para el desempeño docente.

Se consideran capacitadores de la ECJ, toda persona que, reuniendo el perfil, experiencia y formación especializada necesaria, ha sido acreditada a través de Acuerdo de Pleno del CNJ, luego de haber finalizado el proceso de inducción metodológica correspondiente, para la implementación de la capacitación en un Área de Especialización.

Durante el ejercicio 2025 se espera que una serie de personas que iniciaron el proceso de acreditación el año recién pasado puedan consolidar su paso como capacitadores de la Escuela. Estamos seguros que ello impactará en un mejor servicio de formación y capacitación a las personas beneficiarias.

En sus procesos formativos la ECJ, se apoya en la filosofía constructivista, teoría de carácter cognitivo que plantea que el aprendizaje es producto de la construcción del conocimiento; y en un enfoque basado en el desarrollo de competencias; orientando una metodología más dinámica y participativa, donde se articula la teoría con la práctica sin olvidar los componentes conductuales; es decir, se desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño laboral, lo cual se adapta a los procesos de aprendizaje en las Ciencias Jurídicas, así como en otras disciplinas afines.

Para ello esta Escuela en el ejercicio 2025 propiciará el desarrollo del aprendizaje o Enfoque por Competencias, como elemento que define la metodología en los procesos y espacios de enseñanza-aprendizaje dentro de la ECJ. En este aspecto, se continuarán con los esfuerzos realizados en años anteriores a efecto que los capacitadores de la ECJ tengan acceso a procesos de formación continua que

les permita innovar y mejorar su calidad docente, sea través de procesos de formación docente proporcionados desde la Sección Metodológica y también a través de la búsqueda de apoyos por medio de instituciones de cooperación internacional en la materia.

Conviene señalar, además, que la ECJ posee el apoyo de Profesionales Externos que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos, quienes en determinados momentos podrían colaborar con la Escuela para la incorporación o desarrollo de nuevas actividades.

En este sentido, los Profesionales Externos son aquellos especialistas, que, sin ser parte del staff docente de la ECJ, por autorización previa específica e individualizada del Pleno del CNJ, acompañan el desarrollo de actividades académicas de la misma, de manera temporal o para el desarrollo de nuevas acciones formativas. En todo caso, los profesionales externos no podrán implementar procesos de formación que impliquen la impartición de módulos de formación dentro de la ECJ, salvo aprobación expresa y específica del Pleno del CNJ.

7. LINEAS DE TRABAJO: PROGRAMAS, PROYECTOS Y ÁREAS DE DESARROLLO

El quehacer formativo de la Escuela de Capacitación Judicial, está relacionado con el mejoramiento de la calidad, la coordinación interinstitucional y la acreditación de la formación, contribuyendo con ello a la profesionalización de los servidores judiciales y al fortalecimiento de la Carrera Judicial. Para desarrollar dichos compromisos, el CNJ por medio de su Escuela implementa una serie de programas y proyectos que vuelven operativas las metas y compromisos institucionales existentes.

A continuación, se describen sucintamente los programas y procesos formativos a través de los cuales durante el ejercicio 2024 el CNJ, a través de su Escuela de Capacitación Judicial, espera incidir positivamente en el fortalecimiento de las competencias de cada capacitando cualquiera que sea su rol dentro del quehacer judicial.

7.1. PROCESOS DE CAPACITACIÓN

Las áreas de trabajo en las que la ECJ desarrolla actividades de capacitación y que en su mayoría vienen siendo parte de la estructura en que se organiza la capacitación al interior de la Escuela, son las siguientes:

- a) Capacitación Continua.
- b) Programa de Capacitación Especializada.
- c) Itinerarios formativos.
- d) Ciclo de videoconferencias.

Estos procesos están diseñados según las necesidades y requerimientos de formación de judiciales y colaboradores en cuanto a estimar, su labor de funcionarios como jueces, tiempo requerido para su capacitación, experiencia adquirida, adquisición de conocimientos y valores según su competencia.

Es importante mencionar que la ECJ pretende también desarrollar una modalidad de capacitación poco utilizada en los últimos años: la **Capacitación en Puesto de Trabajo**.

Esta modalidad, denominada también capacitación “*in situ*”, es una técnica que pretende que un trabajador, empleado o funcionario, adquiera una serie de destrezas, habilidades y conocimientos, mediante el desempeño real de una responsabilidad en el puesto de trabajo que desempeña o en el caso particular del presente programa “tiene la expectativa de desempeñar”. Por otra parte, permite cotejar las experiencias de diversos operadores en el seno del propio sistema judicial, facilitando el dialogo constructivo entre actores.

8. ÁREAS DE COORDINACIONES ESPECIALIZADAS

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Coordinador: Mauricio Ernesto Trejo Castillo

JUSTIFICACIÓN

El mundo del derecho, al igual que la sociedad en la cual rige, es dinámico; en razón de ello, las diferentes actividades académicas que se propone para el año 2025 -incluidas las elaboradas en ocasiones anteriores y actualizadas a la fecha-, en lo correspondiente a estas dos áreas especializadas (Derecho Constitucional y Derechos Humanos, por una parte; y Derecho Administrativo, por otra), se han diseñado para responder a situaciones prácticas que se presentan en la labor cotidiana del funcionario judicial y demás operadores del sistema de administración de justicia; en razón de lo anterior, para el próximo año (2025), las continuaremos preparando y enfocando a un estudio y análisis crítico de la jurisprudencia más relevante y novedosa, basándose primordialmente en un enfoque por competencias. Con esto, se estaría contribuyendo con la resolución de casos específicos que se vayan presentando en los diferentes tribunales de la República. Es así que, se seguirá manteniendo la directriz de elaborar los nuevos módulos, centrándose en aquellos aspectos más prácticos y operativos, reduciendo en gran medida la parte teórica.

El derecho constitucional y los derechos humanos son dos ejes de vital importancia para la administración de justicia; a la vez, constituyen un conocimiento transversal que abarca a todas las judicaturas de las diversas y diferentes competencias, tanto geográficas, como materiales y jerárquicas. Lo mencionado, es motivo más que suficiente para capacitar en ambas ramas del saber jurídico a todos los funcionarios y empleados judiciales. En razón de lo anterior, el área especializada de derecho constitucional y derechos humanos de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura, ofrece para el año 2025 variadas y novedosas actividades de formación.

En lo concerniente a los destinatarios –y debido a la gran aceptación y alta demanda que han tenido las diferentes actividades formativas–, se continuará dando cabida a aquellos que se enmarquen en el ámbito de las diferentes “Cartas de Entendimiento” firmadas entre el Consejo Nacional de la Judicatura y diversas entidades del sector público.

Además de lo expresado supra, en lo que respecta al área de derecho constitucional y de derechos humanos, se está dando seguimiento a conversaciones con varios entes cooperantes para atender primordialmente actividades de formación y/o

capacitación que deben incluirse para cumplir compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes instancias u organismos, tanto a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (de la OEA) como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); también podrían coadyuvar en este esfuerzo otros organismos y/o entidades internacionales.

De igual forma, la inclusión en el PAC 2025 de las diferentes actividades académicas, responde a necesidades expuestas o presentadas por los participantes en los talleres de diagnóstico y en las evaluaciones reactivas.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025

En la capacitación continua atinente al área de derecho constitucional y derechos humanos, de parte de la Alliance Defending Freedom International (se abrevia ADF International), se ha recibido oferta de cooperación para desarrollar actividades contentivas de temáticas como “Los derechos fundamentales en la actualidad”, en la cual se incluye tópicos como la inteligencia artificial y su relación con los citados derechos; también sobre “Litigio estratégico de los Derechos Fundamentales en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos”. Tanto el nombre como el contenido de las actividades propuestas pueden tener variaciones.

Cabe explicar que ADF Internacional es una organización legal internacional que protege los derechos fundamentales y promueve la dignidad inherente de la persona humana. Es una entidad que actúa en defensa de los derechos y libertades fundamentales, basados en principios de fe, en cinco áreas principales: libertad religiosa, derecho a la vida, libertad de expresión, derechos parentales, y matrimonio y familia. La sede internacional está ubicada en Viena, Austria.

También se ha recibido oferta de cooperación de parte del “Proyecto Justicia” de la “Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, mediante el componente específico “Fortalecimiento de la Independencia e Imparcialidad de las Instituciones y los Actores de la Justicia”. En este contexto, se impartiría actividades sobre “Estándares internacionales y control de convencionalidad en materia de justicia penal”. Tanto el nombre como el contenido de las actividades propuestas pueden tener variaciones.

En lo que atañe al área de derecho administrativo, se incluye en el presente PAC, la realización de un Congreso con el cual se pretende crear un espacio de diálogo, reflexión y estudio, en el cual se analice diferentes temáticas críticas y de actualidad en el ámbito de esta importante rama del derecho. La propuesta sugiere realizarlo en dos días, en un hotel capitalino y con la participación activa de ponentes nacionales y extranjeros.

Siempre en el área de derecho administrativo, se estaría dando seguimiento al “Diplomado en Derecho Administrativo” que inició en el presente año (2024), ofreciendo nuevas temáticas como las siguientes: “El Acto Administrativo”, “Contratos Administrativos” y “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus funcionarios”. Se aclara que estas actividades se habían incluido en el PAC 2024, pero debido al desfase que tuvo el inicio del Diplomado, se harían efectivas hasta en el año 2025.

Como punto adicional, y en el marco de la reciente Ley de Compras Públicas, se ha previsto realizar en el año 2025, un ciclo de videoconferencias sobre la referida ley, abordando perspectivas doctrinarias, jurisprudenciales y/o de derecho comparado; asimismo, podría analizarse dentro de las temáticas de dicho ciclo de videoconferencias, el impacto que ha tenido la mencionada ley en el quehacer judicial y administrativo del país.

Para finalizar, se ha previsto otra jornada de estudio y discusión denominada “Una Aproximación de la Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho”. Esta sería en sustitución de la actividad que se ofreció en el PAC 2024 titulada “Procedimientos Administrativos y Medios Electrónicos (expediente digital, análisis de datos, plataformas públicas)”.

En síntesis, las actividades innovadoras que se ofrecería en las Áreas de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y de Derecho Administrativo, son las siguientes:

- “Congreso en Derecho Administrativo”.
- “Ciclo de Videoconferencias sobre la Ley de Compras Públicas”.
- “Una Aproximación de la Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho”.

- La continuación del “Diplomado en Derecho Administrativo”, dentro del que destacamos como temáticas nuevas: “El Acto Administrativo”, “Contratos Administrativos” y “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus funcionarios”.
- “Los Derechos Fundamentales en la Actualidad: Uso de la Inteligencia Artificial”.
- “Litigio Estratégico de los Derechos Fundamentales en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos”.
- “Estándares Internacionales y Control de Convencionalidad en Materia de Justicia Penal”.

Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada actividad y/o proceso de capacitación, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos; asimismo, de que pueden sustituirse por otros procesos formativos, o bien eliminarse, dependiendo de las circunstancias.

De igual forma, de que la implementación de las actividades “Los Derechos Fundamentales en la Actualidad: Uso de la Inteligencia Artificial” y “Litigio Estratégico de los Derechos Fundamentales en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos”, dependerá de la cooperación de ADF Internacional; y de que, la efectiva realización de “Estándares Internacionales y Control de Convencionalidad en Materia de Justicia Penal”, está supeditada a la cooperación del “Proyecto Justicia” de la “Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, mediante el componente específico “Fortalecimiento de la Independencia e Imparcialidad de las Instituciones y los Actores de la Justicia”.

OFERTA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Enfoque Práctico del Derecho Constitucional Salvadoreño.		20	1. Funcionariado Judicial. 2. Secretarios y colaboradores judiciales.
	Derechos Fundamentales y Administración de Justicia.		20	3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.

Notas:

- Esta es la lista de actividades disponibles, no necesariamente se brindarán todas en el periodo lectivo correspondiente al año 2025. De igual forma, podría incorporarse otra(s) actividad(es) no prevista(s) en el presente PAC.
- Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las actividades indicadas.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Administrativo	Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos.		20	1. Funcionariado Judicial.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
	Práctica Procesal Contencioso Administrativa.		20	2. Secretarios y colaboradores Judiciales.
		Una Aproximación de la Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho.	4	3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.

Notas:

- Esta es la lista de actividades disponibles, no necesariamente se brindarán todas en el periodo lectivo correspondiente al año 2025. De igual forma, podría incorporarse otra(s) actividad(es) no prevista(s) en el presente PAC.
- Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las actividades indicadas.

DIPLOMADO (continuación)

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Derecho Administrativo	Diplomado en Derecho Administrativo (continuación).	Módulo III. El Acto Administrativo.	20	Funcionarios judiciales (en su gran mayoría).
		Módulo IV. Contratos Administrativos.	20	
		Módulo V.	20	

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

		Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y de sus Funcionarios.		
--	--	---	--	--

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS:

En seguimiento a actividades propuestas en años anteriores, para el año 2025 se ha previsto realizar el ciclo de videoconferencias detallado a continuación:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Área de Derecho Administrativo	Ciclo de Conferencias sobre la Ley de Compras Públicas.	1. Aspectos Generales de la Ley de Compras Públicas.	2 horas
		2. Innovaciones de la Ley de Compras Públicas.	2 horas
		3. Sistema Nacional de Compras Públicas y sus Integrantes.	2 horas
		4. Métodos y Procedimientos Especiales de Contratación.	2 horas
		5. Tipos de Contratos Regulados en la Ley de Compras Públicas.	2 horas

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada conferencia, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de conferencias; ya que la efectiva ejecución dependerá de las necesidades de formación (y/o capacitación) que se vayan suscitando en el devenir del tiempo.

Amén de lo ya consignado, en lo que respecta al área de derecho constitucional y de derechos humanos, algunas actividades de capacitación se orientarían a dar cumplimiento a compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes instancias u organismos, tanto a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (de la OEA) como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); como también se expresó, podrían coadyuvar en este esfuerzo ADF Internacional, el “Proyecto Justicia” de la “Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, y/u otros organismos y/o entidades internacionales.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

En lo que se refiere a la producción académica, en el año 2025, se elaborará el (los) módulo(s) respectivo(s) para la actividad “**Estándares Internacionales y Control de Convencionalidad en Materia de Justicia Penal**”, ya referida. La elaboración de dicho(s) módulo(s), será con el auspicio del “Proyecto Justicia” de la “Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, mediante el componente específico “Fortalecimiento de la Independencia e Imparcialidad de las Instituciones y los Actores de la Justicia”. Su efectiva realización dependerá del otorgamiento del referido auspicio. El nombre del (los) módulo(s) puede variar, pero el contenido se mantendría.

En lo que se refiere al rubro de publicaciones, para el año 2025, destacamos la elaboración y publicación de un **Compendio de Jurisprudencia Interamericana Aplicable a El Salvador**, que también será auspiciado por el “Proyecto Justicia” de la “Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)”, mediante el componente específico “Fortalecimiento de la Independencia e Imparcialidad de las Instituciones y los Actores de la Justicia”. Su efectiva realización dependerá del otorgamiento del referido auspicio. El nombre de la publicación puede variar, pero el contenido se mantendría.

Se deja constancia de que, para poder dar cumplimiento a las actividades detalladas en el presente PAC, en el Área de Derecho Administrativo, debido a que no se dispone de capacitadores acreditados, se propondrá a profesionales externos, los cuales previamente se someterán a conocimiento y aprobación del honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

Cuadro No.1				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	1			
FEBRERO	2			
MARZO	2		1	
TOTAL TRIMESTRAL	5		1	6
ABRIL	1			
MAYO	4		1	
JUNIO	2			
TOTAL TRIMESTRAL	7		1	8
JULIO	3	1		
AGOSTO	3			
SEPTIEMBRE	4			
TOTAL TRIMESTRAL	10	1		11
OCTUBRE	2	1		
NOVIEMBRE	2			
DICIEMBRE				
TOTAL TRIMESTRAL				
TOTAL ANUAL	26	2	2	30

* Varias actividades serán virtuales, pero para efectos de cómputo se han consignado en la zona central. Debido a la escasez de capacitadores, las actividades para la zona oriental podrían desarrollarse de manera virtual o semipresencial.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO SOCIAL Y GÉNERO

JUSTIFICACIÓN

En virtud de las competencias, atribuciones y facultades otorgados a la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, tanto por la Constitución de la República, así como por Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su Reglamento y los estatutos de aquella, es de una importancia fundamental, la formulación, diseño e implementación de actividades de capacitación que respondan a las necesidades y requerimientos emanados del cuerpo judicial, sus colaboradores y el resto de los operadores del sector justicia.

En atención a ello y consientes de tan encomiable responsabilidad, el Área Académica de Derecho Social y Género, teniendo en consideración las diversas modalidades del desarrollo de las capacitaciones (presencial, semipresencial y virtual), se proyecta el desarrollo de actividades con temas novedosos y actuales, que promuevan y contribuyan a la adecuada cualificación del cuerpo judicial y demás operadores/as del sector justicia, todo con el fin de fortalecer las competencias profesionales de las y los operadores de dicho sector, dando un aporte contundente en pro de la tutela jurisdiccional efectiva, a través de la consolidación de una pronta y cumplida administración de justicia a favor del ciudadano.

Las actividades planificadas buscan responder a circunstancias y necesidades prácticas que se presentan en el ejercicio de la actividad judicial, pretendiendo con ello reforzar, mejorar y volver más eficiente el desempeño y la labor del funcionariado judicial y demás beneficiarios de las capacitaciones impartidas por la Escuela de Capacitación Judicial; por lo que se pretende implementar en el año 2025 actividades de formación a judicaturas, colaboradores y operadores del sector justicia, entre otros, así como capacitaciones, apegadas a las necesidades establecidas en las evaluaciones reactivas, lo anterior siempre y cuando, se encuentre el coordinador de área designado para ello.

Cabe destacar que las disciplinas contenidas en el área especializada de Derecho Social y Género, producto de su desarrollo, evolución y transversalización, presentan relaciones e interconexiones que deben aprovecharse en el ámbito académico y de capacitación, en consecuencia, algunas de las actividades que se proponen realizar en el año lectivo 2025, abarcarán dos de las disciplinas contenidas en esta área específicamente Derecho Medio Ambiental y Género.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2025

Como parte de la interconexión de las áreas de Género y Medio Ambiente se buscará desarrollar videoconferencias sobre dicha temática, específicamente en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra y el Día Mundial del Medio Ambiente culminando con el desarrollo de actividades de formación con los ejes temáticos de *Medio Ambiente y Género* que comprende dos módulos denominados: “El Derecho Humano al Medio Ambiente Sano” y “Cambio Climático Global y Derechos Humanos de las Mujeres”. Es importante destacar que durante el año lectivo 2023 y 2024 fueron desarrollados los referidos módulos, el primero de ellos en las tres sedes de la Escuela, el segundo solamente en San Salvador, por lo que, atendiendo las instrucciones giradas por nuestras máximas autoridades, se buscará sistematizar y consolidar ambos módulos, con el objeto que permita a los operadores de justicia establecer la perspectiva de la protección de los Derechos Humanos para las Mujeres y del Medio Ambiente. Para el desarrollo de dichas actividades formativas se buscará la colaboración de cooperantes, específicamente ORMUSA.

Finalmente, se proyecta implementar en esta materia los denominados *Ciclo de videoconferencias*, conformado por un total de 2, con una duración total de 8 horas, dirigido a la comunidad jurídica en general en el marco de los días más representativos en materia de género, tal es el caso del Día internacional de la mujer, Día internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en las que abordarán diferentes ejes temáticos acorde con las fechas a conmemorar y se invitarán especialistas de diferentes áreas de conocimiento relacionadas a la temática.

En lo relativo a Derecho Laboral se ha determinado diseñar y desarrollar actividades de formación con los siguientes ejes temáticos: “Tratamiento Procesal de las distintas formas de terminación del contrato y despido en la legislación salvadoreña” y “El Proceso Abreviado

en materia laboral”, con un total de 4 talleres que traten temas como: Causales de Terminación del Contrato de Trabajo, Clases de Despido y su tratamiento procesal, requisitos de procedencia de la demanda por despido, el despido indirecto y su tratamiento procesal, aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil al proceso laboral salvadoreño: Casos y jurisprudencia.

Por otra parte, se proyecta implementar en esta materia el desarrollo de *videoconferencias*, dirigidas a la comunidad jurídica en general en las que se pretende desarrollar los siguientes ejes temáticos: Inteligencia artificial y su incidencia en el derecho laboral, Construcción de sistemas eficaces de prevención y resolución de conflictos laborales, Técnicas de Negociación para una Negociación Colectiva Eficaz, Aplicación e impacto de las reformas a los procedimientos especiales en materia procesal laboral y Sentencias más relevantes en la jurisprudencia laboral reciente.

En cuanto al área de Derecho de Medio Ambiente se propone, para este año 2024, implementar actividades de formación que verse sobre *Derecho Ambiental y Cambio Climático*, con un total de 60 horas, conformado por 3 cursos, dirigido a Judicaturas, secretarios y colaboradores con competencia en materia ambiental, primera instancia y paz, entre otros, siendo los tópicos de los cursos en referencia Cambio Climático y Derechos Humanos, Bloque de Constitucionalidad y Convencionalidad, Responsabilidad por daños ambientales y Litigios Climáticos.

Esta Coordinación Académica busca mantenerse en la vanguardia en su oferta a fin de responder a reformas legislativas, criterios jurisprudenciales recientes –a nivel nacional como internacional–; por ello innovar y continuar con el desarrollo de temas específicos es una de las justificaciones primordiales en el plan que se presenta, en esta oportunidad, el cual en algunos procesos de formación como actividades de capacitación pueden ser implementados con apoyo de cooperantes.

OFERTA ACADÉMICA

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:**

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS / TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Género	El Derecho Humano al Medio Ambiente Sano.		20	4. Secretarios y colaboradores Judiciales.
	Cambio Climático Global y Derechos Humanos de las Mujeres.		20	5. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.
Derecho Laboral	Análisis de las reformas al proceso abreviado en materia laboral: Impacto y jurisprudencia reciente.		16	1. Funcionariado Judicial.
	Causales de Terminación del Contrato de Trabajo, clases de despido y su tratamiento procesal.		16	2. Secretarios y colaboradores Judiciales.
	Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil al proceso laboral salvadoreño: Casos y jurisprudencia.		16	3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.
Medio Ambiente	Cambio Climático y Derechos Humanos.		20	1. Funcionariado Judicial.
	Bloque de Constitucionalidad y Convencionalidad, Derechos al Medioambiente y de la Naturaleza.		20	2. Secretarios y colaboradores Judiciales.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS / TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
	Responsabilidad por daños ambientales y Litigios Climáticos.		20	3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.

Nota: Los destinatarios se consideran en general, es decir, que no necesariamente recibirán los tres cursos cada tipo de destinatarios. Así mismo, se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos.

**Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implican que se desarrollarán todos en este año lectivo 2025 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, cursos, videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos. Así mismo, la ejecución de actividades dependerá de la existencia de la coordinación del área correspondiente.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS Y CONFERENCIAS*

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS Y CONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	
Derecho Social y Género	Aspectos prácticos de Derecho Laboral.	1. Inteligencia artificial y su incidencia en el derecho laboral.	1:30	
		2. Construcción de sistemas eficaces de prevención y resolución de conflictos laborales.		
		3. Técnicas para una Negociación Colectiva Eficaz.		
		4. Implicaciones de las reformas a los procedimientos especiales en materia laboral y su jurisprudencia.		
	ÚNETE para eliminar la violencia contra la mujer.	1. Criterios jurisprudenciales más relevantes.		2
		2. Experiencias y buenas prácticas en la región centroamericana.		
		1. La prevención de la violencia en línea contra la mujer.		
		2. Prestaciones de servicios judiciales para víctimas de violencia de género.		
		3. Modificación de las normas sociales para erradicar la violencia de género.		

****NOTA:** Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada conferencia, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de videoconferencias; ya que la efectiva ejecución dependerá de las necesidades de formación (y/o capacitación) que se vayan suscitando en el devenir del tiempo, así como, la existencia de la coordinación de área correspondiente.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO SOCIAL Y GÉNERO				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	1	-	1	2

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

MARZO	1	1	-	2
	2	1	1	4
ABRIL	-	-	1	1
MAYO	1	-	-	1
JUNIO	1	1	1	3
	2	1	2	5
JULIO	1	-	-	1
AGOSTO	-	1	-	1
SEPTIEMBRE	1	-	1	2
	2	1	1	4
OCTUBRE	1	-	1	2
NOVIEMBRE	1	1	-	2
DICIEMBRE	-	-	-	0
	2	1	1	4
TOTAL ANUAL	8	4	5	17

NOTA: El número identificado de actividades podrán realizarse en cualquiera de las tres modalidades: presenciales, semipresenciales y virtuales. Es necesario aclarar que, la sumatoria colocada es un estimado, la misma puede variar por cada zona, esto dependerá de múltiples factores, así como la existencia de la correspondiente coordinación de área. Las videoconferencias se contabilizan en la zona central.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

Coordinadora: Karla Milady Romero Reyes

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” en cumplimiento a sus atribuciones constitucionales, Art. 187 inc. 2°, sus objetivos y facultades conforme al Art. 39 y Art. 40 literales a) y e), respectivamente, de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, proyecta desarrollar para el año 2025 una capacitación continua y especializada destinada al funcionariado judicial y personal operador del sector justicia.

La presente oferta es innovadora y está acorde a la jurisprudencia –emitida en el ámbito nacional como internacional–; es conforme a la dinámica de las instituciones del derecho de familia, que son impactadas por cambios sociales, culturales, demográficos, económicos, tecnológicos, etc., así como también responde a reformas legislativas –suscitadas en materia de niñez y adolescencia, en el derecho de familia y en materia registral del estado familiar–.

Por otra parte, el diseño de esta oferta formativa considera las necesidades reales identificadas en los Diagnósticos de Capacitación, en materia de Familia, Niñez y Adolescencia y Resolución Alterna de Conflictos, realizados –en cumplimiento al Art. 6, literal b, de los Estatutos de la ECJ–, por el área académica especializada en dichas materias, contándose con una participación activa de Magistraturas, Judicaturas y equipo capacitador vinculado a dichas temáticas.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2025

En la capacitación del año 2025, para personal que se desempeña como colaborador/a judicial, secretario/a, asistente de Judicaturas, Magistraturas con competencia en materias de Niñez y Adolescencia, Familia, Paz y del Ministerio Público, entre otros, se propone desarrollar un Programa Especializado en Derecho de Familia –en la zona oriental–, en modalidad semipresencial, compuesto por 5 cursos con temas actualizados en los aspectos legales, jurisprudenciales y doctrinarios del derecho –sustantivo y procesal– de familia y en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

Asimismo, se desarrollará, para dicho personal destinatario como los equipos multidisciplinarios, entre otros, actividades relativas a la Jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional y Civil en materia de Familia y Niñez; Principio del Interés Superior de la Niña, Niño y

Adolescente y su Aplicación Práctica; Observación General 26: Relativa a los Derechos del Niño y el Medio Ambiente, con especial atención al Cambio Climático; Implicaciones de la Ley Crecer Juntos en el Ámbito Laboral; Análisis Interdisciplinario del Conflicto Familiar; Violencia en el Ámbito Familiar contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres y la Aplicación Supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil al Proceso de Familia.

Por otro lado, se planea implementar capacitaciones al funcionariado judicial con diversas competencias –de las 3 zonas del país– cursos relacionados a la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (LCJ) y sobre el Principio del Interés Superior del Niño/a y Persona Adolescente. Lo anterior, conforme a la entrada en vigor –en el año 2023– de la referida ley introduciendo cambios medulares en los procesos y sus plazos, maneras de interpretación de la norma, nuevas instituciones –al ser creadas con diferentes roles–, siendo necesario reforzar las competencias técnicas jurídicas del personal judicial.

También esta oferta académica incluye realizar con Magistraturas, Judicaturas con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia y Paz, entre otros, cursos, talleres, conferencias, relacionados a temas tales como: Principios Fundamentales del Modelo de Protección y su Aplicación a las Instituciones del Derecho de Familia vinculadas con Niñez y Adolescencia; Liquidación de Regímenes Patrimoniales; Procesos de Ejecución de Sentencias en Procesos de Familia; Los Medios de Prueba en el Proceso Civil y Mercantil y su Aplicación Supletoria en la Ley Procesal de Familia; Estándares Internacionales sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad en la Administración de Justicia; Derecho del Niño/a y Persona Adolescente a Vivir en una Familia; Violencia en el Ámbito Familiar contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres; Análisis de Resoluciones de Corte en Pleno referentes a Conflictos de Competencia en Materia de Niñez y Familia, Ley del Registro del Estado Familiar; etc., a fin de actualizar al funcionariado judicial en sus competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales sobre aspectos sustantivos, procesales y jurisprudenciales.

En lo que respecta al Área de Resolución Alternativa de Conflictos, se realizarán videoconferencias con docentes universitarios y/o expertos nacionales o internacionales sobre diversas temáticas y en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Mediación (03 de septiembre) se ofrece desarrollar, en dicho mes, un Panel Foro relativo al “Acceso a la Justicia en El Salvador y los Mecanismos de Resolución Pacífica de los Conflictos”, actividad académica a ejecutarse de forma presencial.

Además, se tienen planeadas realizar diversas capacitaciones (talleres, videoconferencias, conferencias, cursos, etc.) en coordinación con diferentes cooperantes como UNICEF, ORMUSA, entre otros, para desarrollar temas tales como: Violencia en el Ámbito Familiar contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres; Principio del Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente y su Aplicación Práctica; Observación General 26: Relativa a los Derechos del Niño y el Medio Ambiente, con especial atención al Cambio Climático; Implicaciones de la Ley Crecer Juntos en el Ámbito Laboral; Análisis Interdisciplinario del Conflicto Familiar; Estándares Internacionales sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad en la Administración de Justicia y Derecho del Niño/a y Persona Adolescente a Vivir en una Familia.

En relación con lo apuntado, las actividades innovadoras son las siguientes:

- Programa Especializado en Derecho de Familia.
- Congreso en “Derecho de Familia y Niñez”.
- Panel Foro “Acceso a la Justicia en El Salvador y los Mecanismos de Resolución Pacífica de los Conflictos”.

OFERTA ACADÉMICA**

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	HORAS	DESTINATARIOS
Niñez - Adolescencia	Curso: Generalidades y Principios de la Ley Crecer Juntos.			20	Judicaturas de diversas competencias: Paz, Familia, Instrucción, Penal Juvenil, Civil y Mercantil, Ambiental, Vida Libre de Violencia y Discriminación de la Mujer, a

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	HORAS	DESTINATARIOS
					nivel nacional y colaboradores judiciales de la Sala de lo Constitucional y Civil de la CSJ.
Niñez - Adolescencia	Taller: Principio del Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente y su Aplicación Práctica e Interpretación en las Diversas Actuaciones Judiciales.			12	Secretarios, asistentes y colaboradores judiciales, con competencia en Paz, Familia, Niñez y Adolescencia, Penal Juvenil, equipos multidisciplinarios, personal del Ministerio Público, de las zonas oriental y occidental del país.
Niñez - Adolescencia		Curso: Principios Fundamentales del Modelo de Protección y su Aplicación a las Instituciones del Derecho de Familia vinculadas con Niñez y Adolescencia.		20	Judicaturas, Magistraturas con competencias en Familia, Paz, Niñez y Adolescencia de la zona oriental y occidental del país.
Niñez - Adolescencia		Curso: Estándares Internacionales sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad en la Administración de Justicia.		20	Judicaturas, Magistraturas con competencias en Familia, Paz, Niñez y Adolescencia de la zona oriental y occidental.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	HORAS	DESTINATARIOS
		Curso: Derecho del Niño/a y Persona Adolescente a Vivir en una Familia.		20	Judicaturas, Magistraturas con competencias en Familia, Paz, Niñez y Adolescencia de la zona oriental y occidental.
Derecho de Familia		Curso: Violencia en el Ámbito Familiar contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres.		20	Judicaturas, Magistraturas con competencias en Familia, Paz, Niñez y Adolescencia de la zona oriental y occidental. Secretarios, asistentes y colaboradores judiciales con competencia en Paz, Familia, Niñez y Adolescencia, personal del Ministerio Público, de las zonas occidental y/o central del país.
		Curso: Análisis Interdisciplinario del Conflicto Familiar.		20	Secretarios, asistentes y colaboradores judiciales con competencia en Paz, Familia, Niñez y Adolescencia, personal del Ministerio Público y/o equipos multidisciplinarios de las zonas occidental y/o central del país.
		Taller: Jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional y Civil en materia de Familia y Niñez.		7	Secretarios, asistentes y colaboradores judiciales con competencia en Paz, Familia, Niñez y Adolescencia, personal

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	HORAS	DESTINATARIOS
					del Ministerio Público a nivel nacional.
Derecho Procesal de Familia		Taller: Aplicación Supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil al Proceso de Familia.		7	Secretarios, asistentes y colaboradores judiciales con competencia en Paz, Familia, Niñez y Adolescencia, personal del Ministerio Público de la zona oriental del país.
		Curso: Los Medios de Prueba en el Proceso Civil y Mercantil y su Aplicación Supletoria en la Ley Procesal de Familia.		20	Judicatura/ Magistratura con competencia en Familia, Niñez, Paz, a nivel nacional.
		Taller: Análisis de Resoluciones de Corte en Pleno referentes a Conflictos de Competencia en Materia de Niñez y Familia.		7	Judicatura/ Magistratura con competencia en Familia, Niñez, Paz, a nivel nacional.
		Taller: Liquidación de regímenes patrimoniales.		7	Judicatura/ Magistratura con competencia en Familia, Niñez, Paz, a nivel nacional.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS/ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	CURSOS/ TALLERES DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	HORAS	DESTINATARIOS
		Taller: Ejecución de Sentencias en el Proceso de Familia.		7	Judicatura/ Magistratura con competencia en Familia, Niñez, Paz, a nivel nacional.

****NOTA:** Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2025 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los cursos y/o talleres, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DERECHO DE FAMILIA **

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS
Familia	Programa Especializado en Derecho de Familia	Curso: Derecho Internacional de Familia.	20	Secretarios/as, asistentes y colaboradores/as judiciales con competencia en Familia, niñez y adolescencia de la zona oriental y personal jurídico del Ministerio Público relacionado con dichas materias.
		Curso: Instituciones del Derecho de Familia: Divorcio, Pensión Compensatoria, Alimenticia Especial y Protección de la Vivienda Familiar.	20	
		Curso: Jurisprudencia Constitucional en materia de familia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	20	
		Curso: Análisis Interdisciplinario del Conflicto Familiar.	20	

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

		Curso: Violencia en el ámbito privado contra la niñez, adolescencia y las mujeres.	20	

****NOTA:** Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año 2025 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, talleres, cursos, conferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

CONGRESO: ***

En el Área de Familia y Niñez se proyecta desarrollar un congreso –nacional–, dirigido a funcionariado judicial competente en dichas materias. Se planea realizarse en el mes de octubre, con una duración de 14 horas, de forma presencial, durante dos días consecutivos.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	TEMÁTICAS A TRATAR	DESTINATARIOS
Derecho de Familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Violencia intrafamiliar y sus efectos en el desarrollo integral de la primera infancia, niñez y adolescencia. 2. La violencia intrafamiliar desde una mirada multidisciplinaria. 3. La Filiación Socioafectiva y la pluriparentalidad. 4. La Participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de familia. 5. El Divorcio incausado desde un análisis doctrinario y del Derecho comparado. 6. Medios de prueba aplicables a los procesos de Ley Crecer Juntos. 7. Adopción de Personas adultas con vínculos familiares. 	Judicatura y Funcionariado judicial con competencia en paz, familia y niñez, a nivel nacional, así como personal jurídico de la Sala Constitucional y Civil de la CSJ, personal del Ministerio Público, entre otros.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

	<p>8. La Sustracción Internacional de niñas, niños y adolescentes y la normativa ratificada por El Salvador para el tratamiento de dichos casos.</p> <p>9. Jurisprudencia Relevante en materia de niñez y Familia.</p> <p>10. Incidencia de la Ley Crecer Juntos en el Derecho Laboral y Ambiental.</p>	
--	---	--

*NOTA: Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior pueden ser ajustados, modificados, fusionados por alguna circunstancia, necesidad identificada en los Diagnósticos o Evaluaciones Reactivas, o ante requerimientos institucionales solicitados.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

Los módulos que conforman el Programa Especializado de Familia se actualizarán, asimismo los cursos que se programen se deberán, actualizar su respectivo módulo, previamente a impartirse. Por otra parte, se proyecta incorporar a la oferta académica 3 módulos (dos que se iniciaron a diseñar durante el último trimestre del 2024 y el otro que se iniciará su diseño durante el 2025).

También, se planea el lanzamiento de una publicación referente a normativa nacional reciente en materia de niñez y adolescencia

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos	3	20 horas

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	-	-	-	

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

FEBRERO	2	2	1	5
MARZO	2	2	1	5
	4	4	2	10
ABRIL	1	1	-	2
MAYO	2	-	1	3
JUNIO	1	2	1	4
	4	3	2	9
JULIO	1	1		2
AGOSTO	1	1		2
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
	3	3	1	7
OCTUBRE	1	1	2	4
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	-	-	-	-
	2	2	3	7
TOTAL ANUAL	13	12	8	33

NOTA: (*) El número identificado de actividades podrán realizarse en cualquiera de las tres modalidades: presenciales, semipresenciales y virtuales.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL JUVENIL Y TÉCNICAS DE ORALIDAD

Coordinador: Miguel Ángel Alberto Robles Lucero

JUSTIFICACIÓN

En razón del rango constitucional otorgado a la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, así como las competencias, atribuciones y facultades establecidas en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su Reglamento y los estatutos de aquella, es fundamental a criterio de esta Escuela, la formulación, diseño e implementación de actividades de capacitación que respondan a las necesidades y requerimientos emanados del cuerpo judicial, sus colaboradores y el resto de los operadores del sector justicia.

Es por ello que siendo conscientes de tan importante responsabilidad, el Área Académica de Derecho Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, considerando las diversas modalidades para la implementación de las capacitaciones (presencial, semipresencial y virtual), se proyecta el desarrollo de actividades con temas innovadores, actuales y de un perfil acorde a las áreas temáticas establecidas para la coordinación de área, teniendo como objetivo principal promover y contribuir a una cualificación del cuerpo judicial y demás operadores/as del sector justicia adecuada y eficaz, todo con el fin de fortalecer las competencias profesionales de las y los operadores de dicho sector, robusteciendo con ello el derecho fundamental a la tutela jurisdiccional efectiva, a través de la consolidación de una pronta y cumplida administración de justicia a favor del ciudadano.

La Escuela de Capacitación Judicial elabora su Plan Anual de Capacitación (PAC), en esta oportunidad el correspondiente al año 2025 y para ello, las coordinaciones de Áreas Especializadas de la Sección Académica, realizan un diagnóstico para la detección de necesidades de formación, incluyendo los aportes brindados por los coordinadores administrativos regionales, así como de los informes que rinden los capacitadores después de cada actividad académica que dirigen y las evaluaciones reactivas de los capacitados, con la finalidad de responder a las necesidades reales que poseen los diversos operadores del sistema de administración de justicia.

Por otro lado, es importante destacar que las disciplinas contenidas en el área especializada de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, dada su naturaleza, evolución, actualidad y transversalización, presentan relaciones e interconexiones que deben aprovecharse en el ámbito académico y de capacitación, en consecuencia, algunas de las actividades que se proponen realizar en el año lectivo 2025,

procurarán aprovechar estas características y relacionarse con otras ramas del derecho en búsqueda de brindar una oferta atractiva y útil a los destinatarios de las actividades académicas.

Como antes fue establecido, durante el ejercicio de 2025 el Consejo Nacional de la Judicatura continúa con la perspectiva de seguir brindando calidad en los eventos de capacitación que realiza a través de su Escuela de Capacitación Judicial; además, de planear acciones de mejora continua que permitan mantener la incorporación del enfoque por competencias en los procesos de capacitación de los operadores del sistema de administración de justicia.

Nuestro marco de referencia se encuentra expresado en el Plan Anual de Capacitación Continua (PAC), donde se contienen los diferentes Programas de especialización y procesos de Capacitación, así como la oferta de las actividades académicas planificadas por las diferentes áreas especializadas que conforman la Sección Académica de la ECJ, así como uno de los mecanismos que permite fortalecer y desarrollar los procesos de formación dirigido a los operadores del sistema de justicia a través de la implementación de modalidades como: la presencial, semipresencial y virtual; para éstas últimas se hará uso del Aula Virtual de la ECJ del CNJ. En todos los casos se establecen estrategias y acciones para mejorar el desempeño de estos servidores públicos.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2025

En la capacitación continua para el año lectivo 2025, en el área de Técnicas de Oralidad, se desarrollará la edición número XVIII del Concurso interuniversitario sobre competencias para los Juicios Orales, actividad con la que se ha logrado cimentar en la comunidad jurídica y estudiantil, así como en la sociedad en general, la importancia de este tipo de intercambios universitarios, de tal forma que el “Concurso interuniversitario sobre competencias para juicios orales” ha ganado mucho prestigio y permanencia en el tiempo convirtiéndose en un espacio de formación invaluable para las nuevas generaciones de profesionales del derecho.

Así mismo, como parte de la oferta contemplada en esta área se pretende desarrollar diversas actividades formativas, que coadyuven al reforzamiento de habilidades y competencias en materia de Derecho Probatorio y Competencias para los Juicios Orales, dirigido a magistrados, jueces y demás operadores del sector justicia, en virtud que desde la escuela se ha visto con preocupación como en algunos

casos existen ciertas prácticas que van en detrimento de la esencia del juicio oral y las técnicas de oralidad, es por ello que se ejecutarán cursos, talleres y jornadas de discusión según el detalle que más adelante se expone.

El área de las Técnicas de Oralidad tiene como una de sus características principales su transversalización característica que se aprovechará con el objeto de ampliar los destinatarios natos del área e incidir de manera positiva en las demás ramas del derecho en las que aún no se ha puesto en vigencia una ley procesal que obligue a la aplicación del juicio oral, tal es el caso del Derecho Procesal Laboral, la justicia ambiental, entre otros.

En el área de Justicia Penal Juvenil que, desde la perspectiva de esta coordinación, es de fundamental importancia, se tratará de renovar la oferta académica actualizando y estructurando diversos módulos, que en virtud de las circunstancias, no se habían podido programar durante los últimos años, siendo que los mismos poseen un alto valor académico y de utilidad práctica para nuestros destinatarios.

Una de las actividades más ambiciosas que se pretenden desarrollar en esta área en un congreso de justicia penal juvenil en el marco del XXX aniversario de la vigencia de la Ley Penal Juvenil, programando su realización en el III o IV trimestre del próximo año.

Como antes fue mencionado la coordinación de área buscará también renovar la oferta académica actualizando y estructurando diversos módulos en materia de Derecho Probatorio, rama del derecho al que distintas instituciones del sector justicia del país han manifestado su interés por capacitarse

Finalmente, como uno de los esfuerzos que siempre se consideran de vital importancia para esta coordinación se continuarán gestionando tanto las *videoconferencias como los Ciclos de videoconferencias*, conformados estos últimos por un mínimo de 4, con una duración total de 8 horas, dirigido a la comunidad jurídica en general en los que se pretende ofrecer una gama de temas y propuestas de interés con ejes temáticos relevantes, actuales y de utilidad práctica para la comunidad jurídica, no limitándose solamente a fechas importantes sino como un esfuerzo permanente por ofrecer lo mejor a nuestros usuarios y mantenerse a la vanguardia en materia formativa y académica. Dentro de los ejes temáticos a implementar se tiene: Fundamentos del Sistema Penal Juvenil (Incluyendo expositores de diversos países del área), los procesos escritos versus los procesos orales: desafíos, oportunidades y beneficios, el juicio adversativo en

el sistema americano, Retos y Buenas Prácticas de la Justicia Penal Juvenil en El Salvador, Jurisprudencia Constitucional Relevante sobre Justicia Penal Juvenil, Jurisprudencia Constitucional Relevante sobre la Aplicación de las Técnicas de Oralidad, entre otros temas que puedan gestionarse.

Esta Coordinación Académica busca mantenerse en la vanguardia en su oferta a fin de responder a reformas legislativas, criterios jurisprudenciales recientes –a nivel nacional como internacional–; por ello innovar y continuar con el desarrollo de temas específicos es una de las justificaciones primordiales en el plan que se presenta, en esta oportunidad, el cual en algunos procesos de formación como actividades de capacitación pueden ser implementados con apoyo de cooperantes, tales como: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (La Colectiva), Agencia Alemana de Cooperación GIZ, entre otros.

En relación con lo apuntado, las actividades innovadoras que se presentarán son las siguientes:

- XVIII del Concurso interuniversitario sobre competencias para los Juicios Orales.
- Actividades formativas en diversas modalidades que la ECJ tenía varios años sin ofertar, con énfasis en materia de Derecho Probatorio.
- Foro: XXX Aniversario de la Ley Penal Juvenil.
- Conferencias y videoconferencias relacionadas a las materias propias del área.

OFERTA ACADÉMICA:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS / TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Justicia Penal Juvenil	La Prueba Electrónica en la Justicia Penal Juvenil.		20	1. Funcionariado Judicial. 2. Secretarios y colaboradores Judiciales. 3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.
	Aspectos Prácticos de la Justicia Penal de Adolescentes en El Salvador.		20	
	La Calificación del Delito en la Justicia Penal Juvenil.		20	
	Medidas Alternativas en la Justicia Penal Juvenil.		16	
	Análisis jurisprudencial en materia de Justicia Penal Juvenil.		20	
	Estándares Internacionales de la Justicia Juvenil.		16	
Técnicas de Oralidad	Ofrecimiento y Admisión de la Prueba Mediante Objetos.		20	1. Funcionariado Judicial. 2. Secretarios y colaboradores Judiciales. 3. Otros destinatarios de los servicios de capacitación que brinda el CNJ por medio de su ECJ.
	Producción de Prueba Documental, Pericial y por Objetos Mediante Estipulaciones Probatorias.		20	
	La Prueba de Referencia y sus Excepciones.		20	
	Interposición Eficaz de las Objeciones.		16	
	Control y Dirección Judicial de las Audiencias Orales.		20	

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSOS / TALLERES DE ACTUALIZACIÓN	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
	Básico de Técnicas de Litigación Oral en el Código Procesal Civil y Mercantil.		12	
	Estado actual de la aplicación supletoria de la oralidad en materia procesal laboral.		12	

Nota: Los destinatarios se consideran en general, es decir, que no necesariamente recibirán los tres cursos cada tipo de destinatarios.

VIDEOCONFERENCIAS VIRTUALES o CICLOS DE VIDEOCONFERENCIAS*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Justicia Penal Juvenil	Justicia Penal Juvenil	1. Estándares de atención a víctimas y justicia penal juvenil.	2
		2. Audiencias Virtuales en los procesos judiciales.	2
		3. Control de convencionalidad y justicia penal de adolescentes.	2
		4. Los recursos en la Ley Penal Juvenil.	2
		5. Los sistemas de responsabilidad para adolescentes en el conflicto con la Ley Penal.	2
	Foro: XXX Aniversario de la Ley Penal Juvenil.	1. Jurisprudencia constitucional relevante sobre justicia penal juvenil.	2
		2. Desafíos de la Justicia Penal Juvenil en el ámbito nacional e internacional.	2

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
		3. Estado actual y buenas prácticas en materia de Justicia Juvenil.	2
Técnicas de Oralidad	Juicios orales	1. Las técnicas de oralidad en los procesos judiciales.	2
		2. Habilidades y destrezas para la aplicación efectiva de las técnicas de oralidad.	2
		3. Las audiencias orales en los procesos penales. Jurisprudencia relevante.	2
		4. Desafíos de la aplicación de la oralidad en el proceso laboral.	2
		5. Estado actual de la aplicación de los procesos orales en materia procesal civil y mercantil.	2
		6. El juicio oral como alternativa de modernización del proceso laboral: La experiencia de Chile.	2

*Se aclara que las videoconferencias propuestas pueden o no formar parte de un ciclo de las mismas, dependiendo de la disposición de los capacitadores, alianzas con cooperantes, etc. Así mismo, el nombre de las videoconferencias se encuentra sujeto a cambios, de conformidad con las circunstancias antes mencionadas.

MÓDULOS NUEVOS

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos	2 módulos nuevos	20 horas cada uno

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL Y TÉCNICAS DE ORALIDAD				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	1	0	0	1
FEBRERO	2	0	1	3
MARZO	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	1	2	8
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	1	0	0	1
JUNIO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	3	2	2	7
JULIO	2	1	2	5
AGOSTO	1	0	1	2

SEPTIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	4	10
OCTUBRE	1	1	0	2
NOVIEMBRE	2	1	1	4
DICIEMBRE	2	1	1	4
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	2	10
TOTAL ANUAL				35

NOTA: El número identificado de actividades podrán realizarse en cualquiera de las tres modalidades: presencial, semipresencial y virtual. Es necesario aclarar que, la sumatoria colocada es un estimado, la misma puede variar por cada zona, esto dependerá de múltiples factores y las decisiones o necesidades estratégicas de la coordinación. Las videoconferencias se contabilizan en la zona central.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO

Coordinador: Douglas Osmin Cruz Bonilla

JUSTIFICACIÓN

El derecho penal es una herramienta fundamental para el Estado, ya que pretende proteger el orden social y garantizar la convivencia pacífica mediante la regulación de las conductas delictivas, la imposición de sanciones y su etapa de ejecución. En ese orden, permite al Estado ejercer su poder coercitivo de manera legítima y controlada, garantizando el respeto de los principios de legalidad, proporcionalidad y el debido proceso, esenciales para la administración de justicia y el mantenimiento del Estado de derecho.

En ese orden, en los últimos años, El Salvador ha experimentado reformas penales que han transformado el marco normativo, junto con la reestructuración del Órgano Judicial y cambios en la política criminal del Estado. Estas modificaciones se han enfocado en mejorar la

persecución de delitos como el crimen organizado y el lavado de dinero, además de fortalecer la respuesta a nuevas formas de criminalidad como los ciberdelitos. Por ello, el área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 187 Inc. 2° de la Constitución de la República y 6, literal b, de los Estatutos de la ECJ, continuará ofreciendo en 2025 una renovada oferta formativa para fortalecer las competencias de funcionarios judiciales, su personal técnico y demás operadores del sistema de judicial.

Consecuentemente, la formación se centrará en que los funcionarios judiciales y otros vinculados al sistema judicial, para que dominen los estándares constitucionales y convencionales, la correcta interpretación de la teoría del delito, aplicando la dogmática penal a casos concretos; así como el dominio de la actividad probatoria. Asimismo, ante el incremento de delitos complejos como los vinculados a pandillas, crimen organizado y delitos informáticos, se mantendrá importante parte de la oferta formativa, pero de manera actualizada y enfocada en brindar herramientas para resolver los casos de manera eficiente, ajustándose a la ley y política criminal del Estado.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS 2025

En la actualidad existe un número de delitos que conforme a la ley, se tramitan mediante el Procedimiento Sumario, el cual cada vez es más usual en virtud de los cambios en la incidencia delictiva. Asimismo, existe un debate nacional y propuestas de reformas para ampliar dicho catálogo, lo que implica que los jueces de paz y de instrucción aplicarán este procedimiento de forma más habitual. Consecuentemente se proyecta ofrecer un Curso sobre Resolución de principales incidentes suscitados en el Procedimiento Sumario, para funcionarios judiciales como para secretarios y colaboradores judiciales.

En otro orden, la jurisdicción contra el crimen organizado enfrenta casos de alta complejidad que involucran redes delictivas, múltiples imputados y conexiones transnacionales. La necesidad de fortalecer las capacidades de los sujetos procesales en esta jurisdicción es evidente, ya que los casos de crimen organizado exigen una coordinación efectiva entre instituciones, un manejo adecuado de pruebas complejas, y la resolución de situaciones problemáticas en las etapas de instrucción y plenaria, para ello se ha planificado ofrecer un Curso sobre Resolución de situaciones complejas en la jurisdicción contra el crimen organizado.

Por otra parte, con la normativa que reconoce la criptomoneda en El Salvador, los *criptoactivos* han adquirido una importancia central en la actividad económica, generando cuestiones de trascendencia jurídica que involucran tanto aspectos sustantivos como probatorios. Las particularidades de los *criptoactivos*, como su naturaleza descentralizada y el anonimato en las transacciones, plantean retos tanto para la tipificación de delitos como para el ciclo probatorio. Al efecto, se proyecta desarrollar el Taller Aspectos sustantivos y probatorios sobre *Criptoactivos*.

Se proyecta, además, implementar un Ciclo de videoconferencias en materia penal, conformado por un total de 5, sobre tópicos de actualidad y que representan aspectos controversiales y problemáticos en tales ámbitos. Cada conferencia tendrá una duración total de 2 horas cada una, dirigido a la comunidad jurídica en general.

En concreto, las actividades innovadoras que se pretende implementar son las siguientes:

1. Curso Resolución de principales incidentes suscitados en el Procedimiento Sumario.
2. Curso Resolución de situaciones complejas en la jurisdicción contra el crimen organizado.
3. Taller Aspectos sustantivos y probatorios sobre *Criptoactivos*.
4. Ciclo de Videoconferencias en Derecho Penal y Procesal Penal.

Finalmente, para el año próximo se pretende continuar realizando actividades formativas con el apoyo y coordinación de diversas entidades públicas tales como la Corte Suprema de Justicia, o agencias tanto nacionales e internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT), *Dexis Consulting Group* y USAID El Salvador, entre otros.

Los procesos anteriormente descritos, se desarrollarán en diversas modalidades, tanto presencial, semipresencial y virtual, con la aplicación de diversas herramientas tecnológicas.

La anterior oferta pretende fortalecer las competencias básicas y de especialización, tomando en cuenta como se dijo, los cambios suscitados en la normativa penal tanto sustantiva, procesal, así como en la fase de la ejecución de la pena; sin perder de vista los estándares constitucionales y convencionales del Derecho Penal.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

En cuanto a la producción académica, en el año 2025, se elaborará los módulos siguientes:

1. Curso Resolución de principales incidentes suscitados en el Procedimiento Sumario.
2. Curso Resolución de situaciones complejas en la jurisdicción contra el crimen organizado
3. En 2025 se ha proyectado la publicación de la Guía de Evidencia Digital en su segunda edición, pues en el presente año se han realizado actividades de elaboración y sistematización.

OFERTA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSO/TALLER DE ACTUALIZACIÓN	CURSO/TALLER DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS:
Área de Derecho Penal.	Curso Fundamento Constitucional y Convencional del Derecho Penal salvadoreño y de las garantías procesales.	Curso Delitos Contra El Patrimonio, La Extorsión y El vínculo con las Pandillas.	20	1. Jueces y Magistrados con competencia en materia penal de todas las zonas del país. 2. Secretarios y Colaboradores judiciales con competencia en materia penal de todas las zonas del país.
	Curso Teoría jurídica del delito: casos prácticos.	Curso Delitos de narcotráfico, lavado de dinero y activos.	12	
	Curso Análisis de las principales reformas en materia penal.	Taller Aspectos sustantivos y probatorios sobre <i>Criptoactivos</i> .		

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	CURSO/TALLER DE ACTUALIZACIÓN	CURSO/TALLER DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS:
	Curso Resolución de situaciones complejas en la jurisdicción contra el crimen organizado.			
Área de Derecho Procesal Penal	Curso Aspectos Problemáticos de Derecho Probatorio en el Proceso Penal.		20	
	Curso Resolución de principales incidentes suscitados en el Procedimiento Sumario.			
	Curso Cibercrimen y Evidencia digital.			
Área de Derecho Penitenciario	Taller Aplicación de estándares nacionales e internacionales de Derecho Penitenciario.		12	<p>1. Jueces y Magistrados con competencia en materia de vigilancia penitenciaria y de ejecución de la pena de todas las zonas del país.</p> <p>2. Secretarios y Colaboradores judiciales con competencia en materia de vigilancia penitenciaria y de ejecución de la pena de todas las zonas del país.</p>

****NOTA:** Los temas enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2025 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS VIRTUALES:

Para el año 2025 se ha previsto realizar el siguiente ciclo de videoconferencias:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	Ciclo de Videoconferencias en Derecho Penal y Procesal Penal.	1. Implicaciones de las principales reformas en materia penal.	2
		2. Análisis de delitos relacionados al Lavado de Dinero y Activos.	2
		3. <i>Cibercrimen</i> y evidencia digital.	2
		4. Incidencia de los <i>Criptoactivos</i> en el proceso penal.	2
		5. Implicaciones de la inteligencia artificial en el derecho penal.	2

****NOTA:** Los temas enlistados en la tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en este año lectivo 2025 ya que por otras condiciones y/o circunstancias, puede haber ajustes, modificaciones en la denominación de los cursos, talleres o videoconferencias, así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos.	2 módulos nuevos.	20 horas.

Publicación Actualización de Guía de Evidencia Digital.	1 publicación.	
---	----------------	--

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	1	1	3
MARZO	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	2	2	2	6
ABRIL	1	1	1	3
MAYO	1	2	2	5
JUNIO	1	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	1	1	1	3
SEPTIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
OCTUBRE	1	1	1	3
NOVIEMBRE	1	1	1	3
DICIEMBRE	1	1	1	3
TOTAL TRIMESTRAL	3	3	3	9
TOTAL ANUAL	11	11	11	33

ÁREA DE COORDINACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO PRIVADO Y PROCESAL

Coordinador: Eduardo Enrique Monroy Bernal

JUSTIFICACIÓN

El Derecho es permanente en sus principios, pero cambia y evoluciona en sus sucesivas aportaciones; en virtud de lo cual es menester, el fortalecimiento de los Operadores del sistema, para una eficaz administración de justicia; es por ello que la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”; asumiendo el rol establecido por mandato constitucional, en el art. 187 inc. 2°; sobre la responsabilidad de la Escuela en el mejoramiento de la formación profesional de los jueces y funcionarios judiciales; así como la Misión institucional, en el cual se asume el compromiso de desarrollar capacitaciones del funcionariado judicial y otras acciones formativas a personas operadoras del sistema de justicia; actuando con excelencia y transparencia para coadyuvar a lograr una accesible, pronta y cumplida administración de justicia; se planifica desarrollar para el año 2025; actividades orientadas a propiciar procesos de formación y aprendizaje significativo, para magistrados, jueces y operadores del sistema de justicia, vinculados al área de Derecho privado y procesal.

Como eje principal para el diseño, planificación e implementación de actividades, se ha tomado los insumos obtenidos a partir de los resultados de los “Diagnósticos de Necesidades de Capacitación” en el área de Derecho Privado y Procesal; conforme a lo establecido en el Art. 6, literal b, de los Estatutos de la ECJ); se implementarán actividades de formación, en diversas modalidades (presencial, semi presencia o virtual), que permitan potenciar a través de diplomados, módulos, conferencias presenciales y virtuales, entre otros; con la finalidad de fortalecer los conocimientos, actitudes y aptitudes de los operadores del sistema de justicia; por lo cual se pretende abordar

temas de especialización y actualización, así como tópicos actuales que respondan a las problemáticas que se afrontan en la práctica de la administración de justicia desde el enfoque judicial. Ante ello para el año 2025, se implementarán actividades orientadas a dar respuesta a las necesidades de capacitación identificadas en los diagnósticos ejecutados.

Para poder dar cumplimiento a las actividades detalladas en el presente PAC, en el Área de Derecho Privado y Procesal, en virtud de las necesidades de capacitación o formación que surjan se prevé la posibilidad de proponer a profesionales externos nacionales o internacionales, los cuales previamente se someterán a conocimiento y aprobación del honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025

Como parte de las propuestas de acciones formativas para el año 2025, se orientaran a fortalecer la temáticas de Derecho Privado y Procesal con un enfoque a las nuevas tecnologías vinculadas con las principales corrientes de las ciencias jurídicas, a fin de proveer insumos teóricos, y prácticos, para aplicarlas a las actividades desarrolladas en el proceso de administración de justicia; las cuales se abordaran de manera conjunta con aquellas temáticas convencionales que requieren una actualización y/o especialización; por lo cual se requerirá para el desarrollo de la mayoría de actividades formativas, el diseño de módulos de capacitación con especialistas (capacitadores o profesionales externos, estos últimos previamente autorizados por el honorable o pleno del Consejo Nacional de la Judicatura).

Como parte de la ejecución de actividades, se estará dando seguimiento al Diplomado “Derecho y Nuevas Tecnologías “1° Edición el cual inicio en el año 2024, dirigido a magistrados, jueces y colaboradores de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, con el Módulo I, “Derecho y Nuevas Tecnologías”; haciendo la aclaración que las actividades del diplomado se tenían planificadas en el PAC 2024, sin embargo por una reprogramación en el inicio modulo I; se continuarían dando seguimiento en el año 2025 con los Módulos: II “El Comercio Electrónico, la Firma electrónica y aspectos relacionados”; III “Nombres de dominio, propiedad intelectual y conexos”; IV “Consideraciones Jurídicas sobre las criptomonedas”; y al dando seguimiento al Diplomado se planifica desarrollar una segunda Edición, dirigida a Secretarios, colaboradores, la cual estará supeditada a la finalización de la primera edición, y de otras actividades que surgieran; por lo cual no implica que este se desarrolle en el año 2025.

En el marco de la carta de entendimiento firmada por el Consejo Nacional de la Judicatura y el Centro Nacional de Registros, se ha previsto desarrollar conferencias presenciales y videoconferencias, sobre las a la Ley de Propiedad Intelectual y del Código de Comercio; así como de otras temáticas, relacionadas; abordando perspectivas doctrinarias, jurisprudenciales y/o de derecho comparado; de igual manera se desarrollaran temáticas con capacitadores o especialistas externos, que aborden tópicos actuales y novedosos en el área de Derecho privado y Procesal, relacionados al Derecho y las Nuevas tecnologías.

Como parte de las actividades formativas de capacitación se planifica el diseño y desarrollo de Módulos de capacitación; enfocado a diferentes destinatarios, por lo cual se planifica abordar temáticas de especialización y actualización a través de temáticas como: “Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos”; “Nulidad e Inexistencia en materia civil y mercantil “entre otros; así como Talleres formativos en diferentes temáticas como convencionales sobre la práctica y actividades de los funcionarios judiciales.

Para reforzar el desarrollo de actividades estratégicas en el área de Derecho Privado y Procesal; se prevé establecer conversaciones y acercamientos con posibles cooperantes, esto para atender actividades formación y capacitación que podrían incluirse, adicionarse o complementarse con el presente Plan, para cumplir con compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes instancias u organismos o para suplir las necesidades formativas de los jueces, magistrados, otros operadores de justicia y la comunidad jurídica en general. Entre estas instituciones podemos mencionar: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), Bolsa de Valores de El Salvador, entre otros.

En síntesis, las actividades innovadoras que se ofrecería el área de Derecho Privado y Procesal, son las siguientes:

- Diplomado de “Derecho y Nuevas Tecnologías “1° y 2° Edición.
- Ciclo de conferencias y videoconferencias denominado: “Tópicos actuales de Derecho Privado y Procesal”
- Módulos de capacitación con diferentes destinatarios, tales como: “Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos”; “Nulidad e Inexistencia en materia civil y mercantil “entre otros.

- Talleres formativos en diferentes temáticas como: “Actividad probatoria y excepciones reguladas en el Código Procesal Civil y Mercantil”, “El recurso de apelación conforme al CPCM.”, “Prescripción y caducidad en materia civil y mercantil”; “Los procesos Especiales”; entre otros.

Se realizarán gestiones de acercamiento con instituciones y posibles cooperantes, a fin de lograr fortalecer y ampliar la oferta académica del Área de Derecho Privado y Procesal; lo cual podría conllevar la modificación de la calendarización, sustitución o supresión de actividades, en virtud de la incidencia en la identificación de necesidades.

Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada actividad y/o proceso de capacitación, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de los mismos; asimismo, de que pueden sustituirse por otros procesos formativos, o bien eliminarse, tomando en consideración las necesidades educativas que surjan, por fuerza mayor o caso fortuito o por otras circunstancias que escapen del control de la institución e incluso para atender a las “Cartas de Entendimiento”, o por el apoyo de la cooperación internacional o nacional en esta área; De igual forma, la implementación de las actividades vinculadas a la carta de entendimiento con el Centro Nacional de Registros, estará supeditada a la colaboración de la institución cooperante.

OFERTA ACADÉMICA*

MODULOS DE CAPACITACIÓN

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES (CURSOS) DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES (CURSOS) DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS***
Derecho Privado y Procesal		Curso: Reparación integral del daño con enfoque de Derechos Humanos **	20	Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Mercantil o menor cuantía; y Jueces de Paz.

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES (CURSOS) DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES (CURSOS) DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS***
	Nulidad e Inexistencia en materia Civil y Mercantil		20	Colaboradores judiciales y secretarios de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, cámaras y juzgados con competencia en Civil y Mercantil o menor cuantía, Juzgados de lo laboral, juzgados de Paz; juzgados con competencia en Medio Ambiente. Personal jurídico de instituciones con las que se tienen cartas de entendimiento.
	Prescripción y caducidad en materia Civil y Mercantil		20	

*NOTA: Los temas, módulos, talleres o cursos enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año lectivo 2025, ya que por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén contruidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES; y se prevé la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geografías o en dos de ellas.

**Se contará con el financiamiento de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) en la elaboración de los módulos, pago de horarios a las personas facilitadoras y otras situaciones.

*** Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las actividades indicadas.

TALLERES DE CAPACITACIÓN*

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS**
Derecho Privado y Procesal	Prescripción y caducidad en materia Civil y Mercantil		12	Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Mercantil o menor cuantía; y Jueces de Paz.
		Argumentación y fundamentación de las sentencias judiciales en materia Civil y Mercantil	12	
	Incidencia del Recurso de Casación Civil y Mercantil en la función judicial		12	
	El Recurso de Apelación conforme al Código Procesal Civil y Mercantil		12	Personal jurídico de instituciones con las que se tienen cartas de entendimiento.
	Los Procesos Especiales de conformidad al Código Procesal Civil y Mercantil		12	

*NOTA: Los talleres enlistados en el apartado y tabla anterior no implica que se desarrollarán todos en el año lectivo 2025, ya que por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios

o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén contruidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES. Existe la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geografías o en dos de ellas.

**Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las actividades indicadas y se prevé la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geografías o en dos de ellas.

• **DIPLOMADO DE “DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS “1° Y 2°” EDICIÓN.**

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL DIPLOMADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	DESTINATARIOS**
Derecho Procesal Privado y	“Derecho y Nuevas Tecnologías “1° y 2° Edición.”	Módulo I. “Derecho y nuevas tecnologías”	20	Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia con competencia en lo Civil y Mercantil o menor cuantía; y Jueces de Paz; Colaboradores judiciales y secretarios de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, cámaras y juzgados con competencia en Civil y Mercantil o menor cuantía, Juzgados de lo laboral, juzgados de Paz; juzgados con competencia en Medio Ambiente.
		Módulo II. “El Comercio electrónico, la firma electrónica y aspectos relacionados”	20	
		Módulo III. “Nombres de dominio, propiedad intelectual y conexos.”	20	
		Módulo IV. “Consideraciones jurídicas sobre las criptomonedas”	20	

				Personal jurídico de instituciones con las que se tienen cartas de entendimiento.
--	--	--	--	---

NOTA:

*El desarrollo de la segunda edición del diplomado, no necesariamente se brindarán todos los módulos en el periodo lectivo correspondiente al año 2025; estará sujeto al desarrollo de otras necesidades o actividades. ya que, por circunstancias o condiciones de caso fortuito, fuerza mayor, entre otras, pueden existir ajustes, modificaciones en la denominación de los programas, itinerarios, cursos, conferencias, entre otros; así como también en sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos incluso, se podría de cambiar de destinatarios. Al mismo tiempo, puede considerarse cambios o adiciones a solicitud del Pleno o de los Cooperantes. Tanto la elaboración de los módulos que no estén construidos, como su respectiva ejecución serán pagados con fondos GOES. Existe la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geografías o en dos de ellas.

**Los destinatarios se consideran en general, es decir, que cada rubro de destinatarios no necesariamente recibirá las actividades indicadas y se prevé la posibilidad de replicar algún itinerario en cualquiera de las tres zonas geografías o en dos de ellas.

CICLO DE CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS*: “TOPICOS ACTUALES DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL”

En seguimiento a actividades propuestas en años anteriores, para el año 2025 se ha previsto realizar el ciclo de masterclass (presenciales y videoconferencias) con un enfoque hacia el derecho y las nuevas tecnologías detallado a continuación:

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	NOMBRE DEL CICLO DE CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS
------------------------------------	--	------------------------	-------

Derecho Privado y Procesal	<ul style="list-style-type: none"> Ciclo de conferencias y videoconferencias: “Tópicos actuales de Derecho Privado y Procesal” 	6. El valor jurídico de la firma electrónica en los procesos judiciales.	2 horas
		7. La inteligencia artificial para la toma de decisiones en el ámbito de la administración pública Derecho Comparado en Europa.	2 horas
		8. Reformas a la Ley de Propiedad Intelectual.	2 horas
		9. Derecho e inteligencia artificial	2 horas
		10. Tecnologías disruptivas y transformación digital en la propiedad intelectual	2 horas
		11. Argumentación y fundamentación de las sentencias judiciales en materia civil y mercantil	2 horas

NOTA: Se deja constancia de que puede cambiar el nombre de cada conferencia, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de conferencias; ya que la efectiva ejecución dependerá de las necesidades de formación (y/o capacitación) que se vayan suscitando en el devenir del tiempo.

*La modalidad de las conferencias o videoconferencias se determinará según la disponibilidad de los especialistas o instituciones, en el desarrollo de manera virtual o presencial, respondiendo además a la pertinencia de cada tema y lo acuerdos entre cooperantes, y especialistas.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES*.

En lo que se refiere a la producción académica, en el año 2025, se elaborará el (los) módulo(s) respectivo(s) del diplomado “Derecho y Nuevas Tecnologías “; así como de los itinerarios que lo necesiten.

Se dará seguimiento a la revisión y proceso de publicación de la Recopilación de Leyes Aduaneras, la cuales se someterán al proceso de revisión correspondiente a fin de que cumplan los estándares metodológicos, técnicos y de calidad determinados por la Escuela de Capacitación Judicial.

*Nota: Las publicaciones, quedarán supeditadas a los procesos de revisión, establecidos, por lo cual no implica que dichas publicaciones se realizarán necesariamente en el año 2025. Pues dependerá de las aprobaciones respectivas.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

Cuadro No.1				
ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	1	-	-	-
FEBRERO	1	-	1	3
MARZO	2	1	-	3
TOTAL TRIMESTRAL	4	1	1	6
ABRIL	2	-	1	3
MAYO	2	1	-	3
JUNIO	3	-	-	3
TOTAL TRIMESTRAL	7	1	1	9

JULIO	2		1	3
AGOSTO	2	1	-	3
SEPTIEMBRE	2	1		3
TOTAL TRIMESTRAL	6	2	1	9
OCTUBRE	2	1	1	4
NOVIEMBRE	1	1		2
DICIEMBRE	1			1
TOTAL TRIMESTRAL	4	2	1	7
TOTAL ANUAL	21	6	4	32

* Varias actividades serán virtuales, pero para efectos de cómputo se han consignado en la zona central. Debido a la escasez de capacitadores, las actividades para la zona oriental podrían desarrollarse de manera virtual o semipresencial.

COORDINACIÓN ESPECIALIZADA: AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES

Coordinación interina: Bessy Jeannette Aguirre de Flores

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” año con año identifica y responde a las exigencias académicas que surgen de acuerdo a las necesidades de su entorno, diseñando e implementado actividades de capacitación en sus diferentes modalidades, actualizándose en todas las áreas especializadas del derecho. El área transdisciplinaria e Instrumental busca ir más allá de los límites tradicionales, integrando conocimientos y métodos de otras áreas del saber.

La formación académica de esta Escuela radica en la necesidad de formar funcionarios/as y demás operadores del sistema judicial capaces de enfrentar los desafíos complejos que se presentan y que requieren de una visión amplia de herramientas integradas con conocimientos jurídicos eficaces y que no operan en el aislamiento, por el contrario, se entrelazan con otras áreas fundamentales del

conocimiento. y se enfoca en el desarrollo de las competencias generales y específicas, para que cada operador del sistema de justicia, cualquiera que sea su rol desarrolle sus actividades cotidianas con mayor eficacia, para alcanzar los objetivos y metas institucionales establecidas en sus áreas de trabajo.

Con la finalidad de brindar una formación integral y fortalecer las necesidades que algunas sedes judiciales puedan generar, se desarrollaran actividades académicas precisas y especializadas con el fin de fortalecer las capacidades en la administración de los despachos judiciales, además se impartirán actividades en ética judicial que buscan asegurar que los operadores de justicia se mantengan con imparcialidad, responsabilidad y actúen con integridad preservando la confianza pública en el sistema de justicia; y para atender otras necesidades del funcionariado se incluirán actividades que fortalezcan las destrezas en redacción y argumentación jurídica.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES

Los módulos sobre redacción y argumentación de sentencias se actualizarán, de ser necesarios se elaborarán módulos nuevos para impartirse a jueces y magistrados

CONCEPTO	CANTIDAD	DURACIÓN
Elaboración de módulos para talleres	2	12 horas

OFERTA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	Itinerario formativo	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Transdisciplinaria e instrumentales/ Gestión del despacho	ITINERARIO FORMATIVO SOBRE GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL (PENAL)	Módulo I: Dirección del juzgado y del proceso	20	Funcionariado judicial. Secretarios/as y colaboradores/as judiciales.
		Módulo II: Mejora de los procesos del tribunal	20	
		Módulo III: Liderazgo para la gestión organizacional del tribunal	20	
	DIPLOMADO EN ÉTICA Y TRANSPARENCIA: MODELO DE BUENA ADMINISTRACIÓN	Módulo I: Ética y derecho a una buena administración	20	Funcionariado judicial. Secretarios/as y colaboradores/as judiciales
		Módulo II: Sistemas anticorrupción: Un enfoque internacional	20	
		Módulo III: Ética judicial y justicia abierta	20	
		Módulo IV: Convenciones internacionales anticorrupción: Énfasis en las medidas punitivas	20	

COORDINACIÓN DE ÁREA ESPECIALIZADA	Itinerario formativo	CURSOS/ TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS	DESTINATARIOS
Transdisciplinaria e instrumentales/ Gestión del despacho	Redacción y fundamentación de sentencias.		12	Funcionariado judicial. Secretarios/as y colaboradores/as judiciales.
	Interpretación y argumentación jurídica.		12	

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS*

ÁREA TRANSDISCIPLINARIA E INSTRUMENTAL				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	1	2
MARZO	1	0	1	2
TOTAL TRIMESTRAL				4
ABRIL	1	0	0	1
MAYO	0	1	1	2
JUNIO	2	0	2	4
TOTAL TRIMESTRAL				7
JULIO	1	1	1	3
AGOSTO	0	0	1	1
SEPTIEMBRE	1	1	0	2
TOTAL TRIMESTRAL				6
OCTUBRE	1	1	0	2
NOVIEMBRE	0	1	1	2
DICIEMBRE	1	0	1	2
TOTAL TRIMESTRAL				6
TOTAL ANUAL				23

COORDINACIÓN DE ÁREA EN EDUCACIÓN VIRTUAL O A DISTANCIA

Coordinador: José Mauricio Morales González

JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Capacitación 2025 del área de Educación Virtual o a Distancia de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, responde a la necesidad de fortalecer las competencias técnicas y académicas del personal judicial, considerando los desafíos y oportunidades que plantea la evolución de la tecnología en el ámbito jurídico. En un contexto donde las demandas de justicia requieren procesos más eficaces, eficientes y transparentes, resulta fundamental contar con profesionales capacitados y familiarizados con las herramientas tecnológicas de avanzada.

Hoy en día, las nuevas tecnologías desempeñan un rol esencial en la formación continua de los profesionales del derecho, posibilitando entornos de aprendizaje más dinámicos, interactivos y accesibles. El uso de plataformas virtuales y herramientas innovadoras no solo optimiza el proceso formativo, sino que también permite adaptar el aprendizaje a las necesidades específicas de los usuarios, promoviendo así una capacitación que está alineada con las mejores prácticas globales.

Para cumplir con estos objetivos, el Plan de Capacitación 2025 contempla una serie de cursos dirigidos a facilitadores de la ECJ, que integran metodologías de enseñanza modernas, apoyadas por plataformas tecnológicas que facilitan el aprendizaje en línea y el acceso a recursos didácticos de calidad. Además, este plan busca no solo desarrollar competencias técnicas, sino también fomentar la actualización permanente de los operadores judiciales ante los continuos cambios en el entorno jurídico.

El compromiso de la Escuela de Capacitación Judicial de El Salvador con la excelencia académica y el uso estratégico de la tecnología garantizará que el sector justicia cuente con profesionales altamente calificados, preparados para enfrentar los retos contemporáneos de manera efectiva y contribuir a un sistema de justicia accesible, eficiente y equitativo para todos los ciudadanos.

PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024

OFERTA ACADÉMICA

1. Capacitación para capacitadores de la ECJ

#	Nombre del módulo o taller	Nº. horas
1	Uso de Pantallas Digitales Interactivas de la ECJ.	8
2	Creación de presentaciones dinámicas utilizando la plataforma <i>GENIALLY</i> .	8
3	Uso de CANVA para el diseño gráfico en un entorno virtual de aprendizaje.	8
4	Diseño de actividades interactivas utilizando H5P en MOODLE.	8
5	Herramientas de Inteligencia Artificial para Entornos Virtuales de Aprendizaje.	8

2. Cursos Masivos, Abiertos y a Distancia (acrónimo en inglés MOOC)²

Los cursos MOOC nos ofrecen la oportunidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida con acceso a una formación de calidad gratuita; otorgando flexibilidad e independencia al estudiante, quien decide qué, cuándo, dónde y cuánto aprender.

La oferta actual de cursos MOOC, es la siguiente:

- ✓ Mooc sobre Delitos Cibernéticos.
- ✓ Mooc sobre Ética Aplicada al Sector de Justicia.

² Mooc es el acrónimo en inglés de **Massive Online Open Courses** (o cursos online masivos y abiertos)

- ✓ Mooc sobre El Delito de Trata de Personas.

Aula Virtual de la ECJ, junto a la respectiva coordinación académica, programarán para el año 2025, la oferta de cursos masivos abiertos y a distancia de acuerdo a una planificación trimestral: Se espera programar al menos dos cursos para este período.

3. Capacitación a operadores judiciales en el uso de IA en la práctica judicial

En un mundo donde la tecnología avanza a pasos agigantados, la Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en una herramienta poderosa que puede transformar la práctica judicial. En este sentido, el PAC 2025 contempla un taller práctico, diseñado para proporcionar a los profesionales del derecho una clara comprensión de cómo las herramientas de IA pueden optimizar procesos judiciales, mejorar la toma de decisiones y facilitar el acceso a la información legal.

#	Nombre del módulo o taller	Nº. horas
1	Herramientas de Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Práctica Judicial.	4

DISTRIBUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

ÁREA DE EDUCACIÓN VIRTUAL				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	1
MARZO	0	1	1	2
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

ABRIL	1	0	0	1
MAYO	1	0	1	2
JUNIO	0	1	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	4
JULIO	1	0	0	1
AGOSTO	0	1	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	1	1
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	1	0	0	1
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	0	1
TOTAL ANUAL	5	3	3	11

SECCIÓN METODOLÓGICA

Técnico metodólogo: Alexsir Evenor Arguera Álvarez

INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo continuo y la mejora de la calidad educativa de la Escuela de Capacitación Judicial, el presente Plan Anual de Capacitación se configura como una herramienta fundamental para garantizar la excelencia en la formación de nuestros profesionales del Derecho y áreas afines. Este documento está diseñado para abordar tres áreas principales de distribución: la capacitación de capacitadores, la evaluación de capacitadores acreditados, y la revisión y propuesta de mejora de los módulos instruccionales. Adicionalmente, se incorpora un proceso de selección riguroso para asegurar que los capacitadores cumplan con los más altos estándares de calidad.

- **Capacitación a Capacitadores/as:** El primer objetivo de este plan es fortalecer las competencias de nuestros capacitadores mediante programas de formación que integren las últimas metodologías activas y tecnologías emergentes. Este enfoque busca garantizar que los capacitadores no solo posean un conocimiento profundo en sus áreas de especialización, sino también las habilidades necesarias para construir estos conocimientos de manera efectiva y dinámica a la población que se atiende en los procesos de formación.
- **Evaluación de Capacitadores Acreditados/as:** Para mantener y elevar la excelencia en la capacitación, es esencial evaluar periódicamente el desempeño de nuestros capacitadores/as acreditados. Esta evaluación se llevará a cabo a través de un proceso estructurado que medirá tanto la eficacia metodológica como el dominio de los contenidos, permitiendo ajustes y mejoras continuas en el proceso educativo.
- **Revisión y Propuestas de Mejora a Módulos Instruccionales:** Los módulos instruccionales son la base de nuestra oferta educativa, y su revisión constante es crucial para mantener su relevancia y efectividad. Este plan establece la garantía sistemática

para revisar, evaluar y proponer mejoras a los módulos, asegurando que estén alineados con las necesidades actuales de formación y las mejores prácticas educativas.

- **Proceso de Incorporación de Nuevos Capacitadores/as:** Como parte integral de este plan, se continuará con el proceso de selección riguroso para nuevos capacitadores. Este proceso está diseñado para identificar y reclutar a profesionales altamente cualificados que no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también demuestren habilidades andragógicas excepcionales. La selección se basará en una evaluación exhaustiva de competencias y experiencia, garantizando que solo los candidatos más capacitados y comprometidos formen parte de nuestro equipo de capacitadores.

A través de estas estrategias, el Plan Anual de Capacitación busca fortalecer la formación judicial, promover la excelencia docente y garantizar que nuestra institución continúe liderando en la capacitación de profesionales del Derecho con un enfoque innovador y de alta calidad.

OBJETIVOS

Los objetivos van encaminados a elevar la calidad educativa en la Escuela de Capacitación Judicial mediante la implementación de programas completos de formación y evaluación para capacitadores/as, junto con la mejora constante de los módulos instruccionales. Para lograr esto, se busca garantizar que los profesionales seleccionados y acreditados cuenten con las competencias necesarias para proporcionar una formación efectiva y actualizada, contribuyendo así a la excelencia en la capacitación de los profesionales del Derecho.

Para alcanzar estos fines, se han establecido varios objetivos específicos que integren metodologías activas y tecnologías educativas avanzadas, asegurando que todos los capacitadores/as mantengan habilidades andragógicas y tecnológicas actualizadas. Además, se mantendrá un sistema de evaluación continua y periódica para valorar y mejorar la efectividad de los capacitadores/as en su desempeño, aplicación de metodologías y dominio de contenidos. También se revisarán y actualizarán los módulos instruccionales para alinearlos con los avances en el campo del Derecho y las necesidades de formación emergentes, asegurando su relevancia y calidad. Además, se

establecerá un riguroso proceso de selección de capacitadores, evaluando sus competencias técnicas y pedagógicas para garantizar la incorporación de los profesionales más capacitados.

Los objetivos propuestos proporcionan una guía clara sobre qué se debe lograr. Establecen el rumbo para el diseño del programa de capacitación y aseguran que todas las actividades y recursos estén alineados con los propósitos establecidos, dirigir el proceso, medir el éxito, enfocar los recursos, motivar a los participantes, y facilitar la evaluación y comunicación de lo establecido en términos metodológicos en el PAC.

Objetivos Generales

- Fortalecer la calidad educativa de la Escuela de Capacitación Judicial mediante la implementación de programas integrales de capacitación y evaluación de capacitadores, así como la mejora continua de los módulos instruccionales.
- Garantizar que los capacitadores seleccionados y acreditados posean las competencias necesarias para ofrecer una formación efectiva y actualizada, contribuyendo a la excelencia en la capacitación de los profesionales del Derecho.

Objetivos Específicos

- Desarrollar e implementar un programa anual de capacitación para capacitadores, que integre metodologías activas y tecnologías educativas avanzadas, asegurando que todos los capacitadores adquieran y mantengan competencias andragógicas y tecnológicas actualizadas.
- Establecer un sistema de evaluación continua y periódica del desempeño de los capacitadores acreditados, que permita medir y mejorar su efectividad en el aprendizaje, la aplicación de metodologías y el dominio de los contenidos.
- Revisar y actualizar los módulos instruccionales de acuerdo con los avances en el campo del Derecho y las necesidades de formación identificadas, asegurando que estos módulos sean pertinentes, efectivos y de alta calidad.
- Implementar un proceso riguroso de selección de capacitadores, que evalúe las competencias técnicas y andragógicas de los candidatos, garantizando que solo los profesionales más cualificados sean incorporados al equipo de formación.

- Facilitar la integración de retroalimentación constructiva de los capacitadores/as y coordinadores en el proceso de formación, para identificar y aplicar mejoras efectivas en las metodologías de enseñanza y en los módulos instruccionales.

Estos objetivos están diseñados para asegurar un enfoque integral en la mejora continua de la calidad de la capacitación, abarcando desde la formación y evaluación de los capacitadores/as hasta la revisión y perfeccionamiento de los módulos instruccionales.

PROCESO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS CAPACITADORES/AS

Como parte de nuestro compromiso con la excelencia educativa en la Escuela de Capacitación Judicial, el proceso de incorporación de nuevos capacitadores se fortalecerá mediante la implementación de dos cursos especializados. Estos cursos son: **"Web 3.0 para la Capacitación"** y **"Curso Básico de Planificación Docente y Técnicas Didácticas"**. La participación en estos cursos será un componente fundamental del proceso de selección, asegurando que los nuevos capacitadores no solo adquieran competencias tecnológicas avanzadas, sino también habilidades esenciales en planificación y técnicas pedagógicas. Esta iniciativa busca garantizar que todos los capacitadores estén plenamente preparados para ofrecer una formación de alta calidad y adaptada a las demandas actuales del entorno educativo, según detalle.

Curso Básico de Planificación Docente y Técnicas Didácticas.	Marzo	Se impartirá en la Sede Central de San Salvador.
La Web 3.0 para la Capacitación.	Mayo	Se impartirá en la Sede Central de San Salvador.

ESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA (PFC)

De la Propuesta a la Práctica: Crear Módulos Instruccionales, Dominando la Guía Metodológica Paso a Paso.	Taller	Febrero	Sede San Salvador. Destinatarios: 20. Atendiendo acuerdo de Acta N.º 38-2023, de sesión del 04/10/23 y ratificada en el punto tres del Acta N.º
---	--------	---------	---

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN-ECJ 2025

			39-2023, del 11/10/23, punto III, letra f) Instruir a la Subdirectora de la ECJ para que se brinden capacitaciones sobre el módulo aprobado en el literal anterior a los capacitadores(as) por medio de la Sección Metodológica.
Resultados y Reflexiones: Evaluación Formativa del Desempeño Docente en la Escuela de Capacitación Judicial.	Conferencia	Abril	Aula Virtual.
La Web 3.0 para la capacitación.	Curso	Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Sede San Salvador. • Destinatarios 30.
EduAI: Integrando la Guía Metodológica Paso a Paso para la Elaboración de un Módulo con Inteligencia Artificial.	Taller	Agosto	<p>Sede San Salvador. Destinatarios: 20.</p> <p>Atendiendo acuerdo de Acta N.º 38-2023, de sesión del 04/10/23 y ratificada en el punto tres del Acta N.º 39-2023, del 11/10/23, punto III, letra f) Instruir a la Subdirectora de la ECJ para que se brinden capacitaciones sobre el módulo aprobado en el literal anterior a los capacitadores(as) por medio de la Sección Metodológica.</p>
Inteligencia Artificial Generativa.	Taller	Octubre	<p>San Salvador. Destinatarios: 20</p>
		Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Santa Ana. • Destinatarios: 12
		Octubre	<p>San Miguel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios: 12
La capacitación basada en competencias laborales.	Curso	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartirá en Sede San Salvador, solo si se acreditan a capacitadores/as del proceso de selección 2022. • Destinatarios 30.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

Cuadro No.1				
AREA DE CAPACITACION A CAPACITADORES Y CAPACITADORAS				
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	1
MARZO	1	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	0	2
ABRIL	1	0	0	1
MAYO	1	0	0	1
JUNIO	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	0	2
JULIO	1	0	0	0
AGOSTO	1	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	1
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	0	2
OCTUBRE	1	1	1	3
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	3
TOTAL ANUAL	5	2	2	9

Nota: en caso de acreditar a capacitadores/as del proceso de selección 2022, la cantidad de actividades se incrementaría a 10.

REVISIÓN DE MÓDULOS

La revisión de módulo, también está consignado en el Art. 8.- letras J) y K), de los Estatutos. Cada coordinador de área especializada, colaborador o colaboradora de área asignado por Sub Dirección, es la persona responsable de recibir el módulo por parte del especialista quien debe revisar y hacer propuestas de mejora en la parte de contenidos, luego, remitir a la Sección Metodológica; la revisión se consigna así:

Cuadro N.º 3		
RESPONSABLE	CRITERIOS	ELEMENTOS DE REVISIÓN
Coordinador de Área Especializada o Colaborador, Colaboradora Asignado/a	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Inductivo o Deductivo (organización y secuencia). • Que se ajusten a la realidad salvadoreña. • Que estén orientados a la práctica más que a lo teórico. • Que la cantidad de contenidos se ajuste a los tiempos de capacitación (evitar la saturación de contenidos). • Que estén relacionados con los objetivos. • Que respondan a los criterios implícitos y explícitos orientados a la significación lógica, representatividad, actualidad, relevancia y contextualización. • Considerar las orientaciones epistemológicas, de práctica, de especificidad, sociológicas, andragógicas y orientadas al desarrollo del pensamiento crítico.
Sección Metodológica	Organización	Que se ajuste al documento Guía Metodológica Paso a Paso Para la Elaboración de un Módulo.
	Paradigma y enfoque metodológico	<ul style="list-style-type: none"> • Orientado a la construcción del conocimiento. • Con enfoque de competencias.

	<p>Texto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planos de organización textual. • Tipología textual: narración, descripción, argumentación, explicación. • Estructura y coherencia. • Concatenación de ideas. • Redacción de competencia. • Redacción de objetivos. • Cohesión y adecuación. • Redacción de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. • Comprensibilidad del texto. • Repetición de palabras. • Sintaxis. • Estilo. • Gramática y ortografía. • Puntuación y presentación.
	<p>Instrumentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento base. • Materiales de apoyo. • Guías de trabajo. • Evaluaciones (prueba diagnóstica y final).

EVALUACIONES FORMATIVAS DEL DESEMPEÑO DOCENTE

En el marco del Plan de Evaluaciones Formativas 2024, se ha establecido un enfoque sistemático para evaluar el desempeño de los capacitadores/as en nuestra Escuela de Capacitación Judicial. Este plan tiene como objetivo principal asegurar la calidad y eficacia de la formación impartida, garantizando que todos los capacitadores/as, tanto acreditados como aspirantes, cumplan con los más altos estándares educativos.

La evaluación formativa se llevará a cabo trimestralmente y se dividirá en dos componentes principales: académico y metodológico. La evaluación académica, que tendrá una duración de 4 horas, se centrará en la capacidad del capacitador/a para construir conocimientos y desarrollar contenidos relevantes. Por otro lado, la evaluación metodológica, con una duración de 8 horas, se enfocará en la aplicación de metodologías de aprendizaje efectivas y en la capacidad para facilitar el aprendizaje de manera dinámica y participativa.

Cada capacitador acreditado será evaluado una vez al año para asegurar que mantenga y mejore continuamente sus competencias profesionales. Por su parte, los aspirantes a capacitadores/as serán sometidos a dos evaluaciones de 8 horas cada una, tanto en lo metodológico como en lo académico, con el fin de valorar sus habilidades y competencias antes de ser acreditados.

Este enfoque integral y sistemático permitirá una evaluación exhaustiva y precisa del desempeño docente, apoyando así la mejora continua en la calidad de la capacitación ofrecida. La implementación de estas evaluaciones formativas garantizará que todos los capacitadores/as, ya sean acreditados o aspirantes, estén equipados para ofrecer una formación de excelencia a los profesionales del Derecho.